

ACTA Nº 001-2018-CU
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
(jueves 11 de enero de 2018)

En el Callao, a las 09 horas y 06 minutos del día jueves 11 de enero de 2018, se reunieron en la sala de sesiones del Consejo Universitario sito en la Av. Sáenz Peña 1060, Callao, bajo la presidencia del Rector, Dr. BALDO ANDRÉS OLIVARES CHOQUE, el Vicerrector Académico Dr. JOSÉ LEONOR RUIZ NIZAMA; el Director de la Escuela de Posgrado, Dr. CIRO ITALO TERÁN DIANDERAS; los Decanos de las Facultades de: Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, MsC. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS; Ciencias Contables, Dr. ROGER HERNANDO PEÑA HUAMÁN, e Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Mg. WALTER ALVITES RUESTA; los representantes estudiantiles: STALYN EMILIO CHIROQUE BECERRA, JHONATTAN ISAI LOPEZ YATACO y JOSUE JULIO API VILELA; y el Lic. CESAR GUILLERMO JAUREGUI VILLAFUERTE, y en calidad de Secretario General de la Universidad, con el objeto de realizar la sesión ordinaria de la fecha, según citación y agenda:

1. GRADOS Y TÍTULOS.
2. REINTEGRO DE PAGO AL EX PENSIONISTA TEODORO ORTIZ DUEÑAS CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 1991 AL 2003.
3. MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN ACADÉMICA 2017-B.
4. MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN Nº 291-2017-CU.
5. CAMBIO DE DEDICACIÓN:
 - 5.1. ENRIQUE GUSTAVO GARCIA TALLEDO, FIPA.
 - 5.2. PEDRO BALTAZAR DE LA CRUZ CASTILLO, FIME.
 - 5.3. NANCY ELLIOTT RODRIGUEZ, FCS
6. PROMOCIÓN DOCENTE:
 - 6.1. ANA CECILIA ORDOÑEZ FERRO, FCC.
 - 6.2. JUAN ROMÁN SÁNCHEZ PANTA, FCC.
 - 6.3. JUAN CARLOS ESTUARDO QUIROZ PACHECO, FCC.
7. INFORME FINAL DEL CPU 2017-I.
8. INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN 2017-I.
9. TERNAS PARA COMISIÓN DE ADMISION Y CENTRO PREUNIVERSITARIO.
10. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL FORMATO DEL PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL.
11. REFORMULAR ASIGNACION EN LA COMISIÓN DE ADMISIÓN 2017 DEL DOCENTE JOSÉ PORTUGAL VILLAVICENCIO.
12. PAGO DOCENTES DE CICLO DE VERANO Y NIVELACION 2017 FIPA.
13. LICENCIA CON GOCE DE HABER PRESENTADO POR EL DOCENTE ALFONSO SANTIAGO CALDAS BASAURI, FIME.
14. LICENCIA CON GOCE DE HABER POR CAPACITACIÓN OFICIALIZADA PARA ESTUDIOS DEL DOCENTE AUGUSTO CARO ANCHAY.
15. INGRESANTE MAESTRIA TRASLADO INTERNO, 2016-B
16. DESIGNACION DEL COMITÉ DE ÉTICA DE INVESTIGACION DE LA UNAC.
17. ACTUALIZACIÓN DE LOS COMITÉS INTERNOS DE CALIDAD DE:
 - 17.1. FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
 - 17.2. FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
18. PROYECTOS DE SEGUNDAS ESPECIALIDADES PROFESIONALES:
 - 18.1. SISTEMAS DE ENERGÍAS RENOVABLES.
 - 18.2. SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
 - 18.3. AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL INDUSTRIAL.
19. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN DE LOS DOCENTES DE LA UNAC EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.
20. PERFIL DE INGRESO A LA UNAC.
21. EVALUACIÓN DEL PRIMER SEMESTRE DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2017.
22. ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN AD HOC DE ASUNTOS ACADÉMICOS.
23. RECURSO DE APELACIÓN CONTRA RESOLUCIÓN Nº 165-2017-DIGA PRESENTADO POR LA SERVIDORA ADMINISTRATIVA ELIANA MARIELA OCHOA CRUZADO.
24. RECURSO DE APELACIÓN CONTRA RESOLUCIÓN Nº 126-2017-CU PRESENTADO POR EL CPC. LUIS ALBERTO IBERICO URIARTE.
25. RECURSO DE APELACIÓN CONTRA RESOLUCIÓN Nº 072-2017-DIGA PRESENTADO POR EL DOCENTE JAVIER EDUARDO CASTILLO PALOMINO.
26. RECURSO DE APELACIÓN CONTRA RESOLUCIÓN Nº 124-2017-DIGA PRESENTADO POR LA SEÑORA GLADYS EUFEMIA OCHOA PEÑA.
27. RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 628-2017-R PRESENTADO POR DOÑA VANESSA DORA ULLOA CORDOVA.
28. NULIDAD DE RESOLUCIÓN Nº 477-2016-CFIPA.
29. PEDIDOS PENDIENTES DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE OCTUBRE DE 2017.
30. RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 724-2017-R PRESENTADO POR EL Mg. ROMEL DARIO BAZAN ROBLES.
31. INFORME SOBRE RECONOCIMIENTO DE ASIGNACIÓN POR CUMPLIR 25 O 30 AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS AL ESTADO Y SUBSIDIOS POR FALLECIMIENTO Y GASTOS DE SEPELIO AL PERSONAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.
32. PEDIDOS PENDIENTES DEL 31 DE AGOSTO DE 2017.
33. RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 512-2017-R PRESENTADO POR EL DOCENTE JUAN ABRAHAM MENDEZ VELASQUEZ - FCNM.
34. RECURSO DE RECONSIDERACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN Nº 796-2017-R PRESENTADO POR EL DOCENTE ARTENIS CORAL SORIA.



35. RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 622-2017-R PRESENTADO POR EL SEÑOR LUIS ALBERTO IBERICO URIARTE.
36. RECURSO DE APELACION CONTRA LA RESOLUCION N° 020-2017-DIGA PRESENTADO POR EL DOCENTE HERNAN AVILA MORALES.
37. MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCION N° 109-2016-CU, CUADRO DE CONVALIDACIONES Y PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA.
38. RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCION N° 738-2017-R PRESENTADO POR EL DECANO DE LA FCA.
39. RECURSO DE APELACIÓN CONTRA RESOLUCIÓN DENEGATORIA FICTA PRESENTADA POR LOS DOCENTES CESAR ANGULO RODRIGUEZ, VICTOR MEREALLANOS Y JUAN PUICAN CASTRO.
40. RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCION N° 715-2017-R PRESENTADO POR EL SERVIDOR ADMINISTRATIVO MANUEL FRANCISCO BERMEO NORIEGA.
41. ASISTENCIA DE ESTUDIANTES REPRESENTANTES EN ASAMBLEA UNIVERSITARIA.
42. APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA DEL CICLO INTENSIVO Y REPASO 2018-I
43. PEDIDOS PENDIENTES DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017.

Luego de comprobado el quórum reglamentario, el señor Rector y Presidente del Consejo Universitario da inicio a la presente sesión.

A. APROBACIÓN DE ACTAS

El Secretario General da lectura a las Actas N°s 016, 017 y 018-2017-CU de fechas 07 de setiembre, 14 de setiembre y 28 de setiembre de 2017, respectivamente.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta al no haber observación alguna en las tres actas leídas, son aprobadas.

B. DESPACHO

El Secretario General, Lic. César Guillermo Jauregui Villafuerte, da lectura a la siguiente documentación:

1. Oficio N° 002.-2017-ADUNAC (Expediente N° 01057839) recibido el 11 de enero de 2018, por el cual el Secretario General del ADUNAC informa la designación del CPC. Manuel Rodolfo Romero Luyo como representante del ADUNAC en la presente sesión ordinaria de Consejo Universitario.
El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que no es necesario que pase a Orden del Día. Reconocemos al profesor Romero como representante de la ADUNAC para este Consejo Universitario.
2. Oficio N° 015-2018-VRA (Expediente N° 01057782) recibido el 09 de enero de 2018, por el cual el Vicerrector Académico remite la programación del Año Académico 2018.
El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que este documento pasa a la Orden del Día. Se fotocopiará para cada uno de los consejeros.
3. Oficio N° 728-CDA-2017 (Expediente N° 01057795) recibido el 09 de enero de 2018, por el cual el Presidente de la Comisión de Admisión 2017 remite la relación de los ingresantes del Proceso de Admisión 2017-II en la Sede Callao y filial Cañete.
El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que el reconocimiento de la admisión de los ingresantes es importante. Este documento pasa a la Orden del Día.

C. INFORMES

1. El Vicerrector Académico, Dr. José Leonor Ruiz Nizama informa lo siguiente:
 - 1.1 En la tercera semana de enero se realizará el II Conversatorio de los Estudios Generales en la UNAC.
 - 1.2 El miércoles 17 de enero se llevará a cabo la presentación del Concurso Cultura por un futuro sin drogas a cargo del Dr. Javier Reátegui Rosello ex ministro.
 - 1.3 Se vienen realizando las visitas inopinadas al Ciclo de Nivelación 2018 en las diferentes Facultades.
 - 1.4 Se está diseñando la carpeta docente.
2. El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Hernán Ávila Morales, informa lo siguiente:
 - 2.1 El día 10 de enero se inició la capacitación docente en el curso taller videos multimedia, con una duración de 05 semanas.
 - 2.2 El día martes 09 de enero y dentro del proceso de acreditación se eligió e instaló la primera directiva del Comité Consultivo Empresarial de la Facultad de Ciencias Administrativas.
3. El Secretario del SINDUNAC, CPC. Carlos Guillermo Llenque Curo, informa lo siguiente:
 - 3.1 Las citaciones no están editadas conforme a ley.
 - 3.2 No se emite la Resolución sobre las Vacaciones 2018 de los docentes.
 - 3.3 No se tiene actualizada la página web de la Universidad Nacional del Callao.

D. PEDIDOS

1. El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, solicita conformar una comisión, dos docentes y un estudiante, responsable de elaborar y proponer en un plazo que no exceda los quince días naturales, el procedimiento de evaluación de los docentes ordinarios que hayan alcanzado una edad mayor o igual a los 75 años, así como de cesar, en un plazo no mayor a marzo de 2018, a aquellos que no hubieran calificado como resultado de dicha evaluación en la Categoría de Docente Extraordinario, solo en el caso que al momento de decidir por el cese o la evaluación, tenga cubierta la cuota de 10% de docentes extraordinarios en el ciclo lectivo; asimismo, dar por finalizadas las funciones administrativas y académicas de aquél docente que habiendo alcanzado los 75 años de edad ocupen algún cargo administrativo.
2. El Vicerrector Académico, Dr. José Leonor Ruiz Nizama solicita lo siguiente:
 - 2.1 Se solicita la aprobación de Programación del Año Académico 2018.

- 2.2 Se solicita la aprobación del Reglamento del Ciclo de Nivelación.
- 2.3 Se solicita el traslado de la Residencia Universitaria.
- 2.4 Se solicita la renovación de equipos de laboratorio y médicos de la OBU.
- 2.5 Se solicita la remodelación de losa deportiva.
- 2.6 Se solicita la instalación de Cámaras de vigilancia a fin de reforzar la seguridad en la ciudad universitaria.
- 2.7 Se solicita la transparencia del presupuesto.
3. El Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Ciro Italo Terán Dianderas, solicita que se priorice en la agenda lo correspondiente a ingresantes y traslados de pregrado y maestría.
4. El Secretario de la ADUNAC, CPC. Manuel Rodolfo Romero Luyo, solicita lo siguiente:
 - 4.1 Incremento hora dictada de verano 2018 UNAC a hora S/. 50.
 - 4.2 Incremento docente contratado D.S. N° 418-2017-EF.
5. El Secretario del SINDUNAC, CPC. Carlos Guillermo Llenque Curo, solicita Licitación 2018 uniformes y víveres.
6. El estudiante Stalyn Emilio Chiroque Becerra, representante de la Facultad de solicita más combustible para el motor generador de electricidad para el Ciclo de Verano en la Sede Cañete.
7. El estudiante Jhonattan Isai López Yataco, representante de la Facultad de solicita más combustible para motor generador de electricidad para este Ciclo de Verano en la Sede Cañete.
8. El estudiante Josué Julio Api Vilela representante de la Facultad de solicita más combustible para motor generador de electricidad para este Ciclo de Verano en la Sede Cañete.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que todos los pedidos, en el orden que se ha dado lectura pasan a la Orden del Día, salvo una pequeña aclaración. Se ha dado lectura antes que a los pedidos de los estudiantes a los pedidos de los sindicatos y tenemos que cambiar la posición. Terminan los pedidos de los estudiantes y luego vienen los pedidos de los sindicatos. El señor Vicerrector Académico envió un documento, pero al mismo tiempo hace un pedido; por lo tanto, esos dos los acumulamos. El Dr. Ávila también hizo un pedido de priorizar los ingresantes. Ya está en Orden del Día, por lo tanto, también lo acumulamos y varios pedidos respecto a los cuales el Consejo Universitario no tiene nada que ver, en todo caso, lo iremos viendo uno por uno. Pasamos ahora a la Agenda.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Dr. Roger Hernando Peña Huamán, manifiesta como Cuestión Previa, por la importancia que significa la lista de ingresantes debería verse en primer orden y en segundo la elección de los miembros de la Comisión de Centro Preuniversitario. Primero deberíamos ver ingresantes y luego a la elección de las dos Comisiones, tanto del Centro Preuniversitario como de la Comisión de Admisión.

El Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Ciro Italo Terán Dianderas, expresa su posición en la misma línea del Dr. Peña. El tema de los ingresantes es prioritario, por eso pido que se priorice porque está en la Agenda al final y que igual los ingresantes 2017-II nosotros tenemos en el punto 15 ingresantes por traslado del 2016-B. Si se pudiera priorizar.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que en la práctica son cuestiones previas para reacomodar la agenda.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que se aúne a lo expresado por el Director de la Escuela de Posgrado y el Decano de la Facultad de Ciencias Contables, pero para ver eso tendríamos que escuchar el Informe Final del Centro Preuniversitario y el Informe Final de la Comisión de Admisión, que está en la agenda.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que son tres las Cuestiones Previas. El Consejo Universitario ya lo ha hecho antes. Exclusivamente cuando se trata de Sesiones Ordinarias de Consejo Universitario es posible una modificación o reacomodo de la agenda siempre que estemos de acuerdo todos. Preguntamos al Consejo si alguien se opone a que el Consejo comience a ver un reacomodo o un reordenamiento de los puntos de la agenda. No hay oposiciones. Admitimos la Cuestión Previa para reacomodar los puntos de la agenda. El Dr. Peña planteaba que primero se vea la lista de ingresantes y luego las ternas. El Dr. Terán adicionaba respecto al punto 15. Propongo dejar el punto uno como está. El punto 2, estamos proponiendo, todavía no es un acuerdo. El punto 2 sería aprobar a los ingresantes del Proceso 2017-II. El punto 15 que es ingresantes a Maestrías por traslado interno puede ser el número 3. Asimismo, debemos pedir, ya que se ha admitido la Cuestión Previa, aprobar el pedido que hemos hecho, el pedido del Rector; es decir, conformar la Comisión, al mismo tiempo, la Programación Académica, si lo admiten. El cuarto punto sería la Comisión que hemos planteado como pedido y el punto 5 sería la Programación Académica. El seis serían las ternas.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, propone que se vean antes los Informes Finales.

El Vicerrector Académico, Dr. José Leonor Ruiz Nizama, manifiesta que estamos coincidiendo con la Dra. Arcelia. Los Informes Finales, tanto de la Comisión de Admisión como del Centro Preuniversitario.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que el punto seis, entonces, Informes Finales, pero recuerden que el Dr. Peña ha pedido que las ternas vayan como segundo punto o el tercero. En ese caso podríamos correr, el punto cuatro serían las ternas, el cinco la Comisión, el seis la Programación Académica y el siete las ternas. A partir de ahí retomamos el orden.

El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Mg. Roel Mario Vidal Guzmán, manifiesta que estaría faltando la aprobación del Cronograma del Ciclo Intensivo y de Repaso del Centro Preuniversitario que es urgente y que está en el Punto 42 de la agenda.



El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta si no hay oposición, el punto 42 pasaría a ser el punto número ocho. Entonces, repetimos, **el Punto Uno va a ser Grados y Títulos, el Punto Dos son Ingresantes del Proceso 2017-II, el Punto Tres son Ingresantes a la Maestría por Traslado Externo 2016-B, el Punto Cuatro son las ternas, el Punto Cinco es la Comisión, el Punto Seis es la Programación Académica, el Punto Siete son los Informes Finales tanto de la CDA como del CPU y el Punto Ocho es la aprobación del Cronograma del Ciclo de la Pre, después reacomodamos tal como está presentado. Queda aprobado entonces**

ORDEN DEL DÍA

A. AGENDA

I. GRADOS Y TÍTULOS.

El Secretario General, Lic. César Guillermo Jauregui Villafuerte da lectura a los Grados Académicos, Títulos Profesionales y Grados de Maestros, remitidos por las diferentes Facultades, y la Escuela de Posgrado, para su aprobación en la presente sesión.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Hernán Ávila Morales, manifiesta solo para advertir que hay un error. Se ha colocado 146 títulos de Especialistas en la Facultad de Ciencias Administrativas y corresponden a la Facultad de Ciencias de la Salud.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta al Secretario General, sírvase verificar.

El Secretario General Lic. César Guillermo Jáuregui Villafuerte, efectivamente corresponden a la Facultad de Ciencias de la Salud.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que los totales de la Facultad de Ciencias Administrativas no son los que aparecen en el resumen. No son 177 sino 31 y en la FCS son 166. **El Consejo Universitario aprueba.**

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 001-18-CU)

Conferir los Grados Académicos de Bachiller, Títulos Profesionales, Títulos de Segunda Especialidad, Grados Académicos de Maestro, que a continuación se indican:

a. Grado Académico de Bachiller

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

	Fecha de Aprob.
1 THAÍS THALÍA PIZARRO GONZALES	14/12/2017
2 BLANCA ROSALIA DIAZ VARGAS	14/12/2017
3 JENNIFER ALICIA CHINGA QUISPE	14/12/2017
4 YENI YESICA JUNCO SICHA	14/12/2017
5 WILMER JHUNIOR CELIS PORTAL	14/12/2017
6 PERCY ABRAHAM AHON MEJÍA	14/12/2017
7 YARINA JANNETT FERROMEQUE SALAZAR	14/12/2017
8 LICETTH CELESTINA DAVALOS MITMA	14/12/2017
9 MAYRA FIORELLA ZAPATA DOZA	14/12/2017
10 ALEJANDRO REMI TEJEDA PACHAO	14/12/2017
11 CHRISTIAN ARON NAJARRO ZAMBRANO	14/12/2017
12 KARINA EMILY BEJARANO ESCOBAR	14/12/2017
13 CARLOS CÉSAR VALLEJO HERRERA	14/12/2017
14 JAILEY LUCÍA CRESPO ARANDA	14/12/2017
15 DARCY GUTIERREZ BARTRA	14/12/2017
16 CARLOS MIGUEL ROJAS CHAVEZ	14/12/2017
17 FABIOLA ROXANA SAYAS ESCOBAR	14/12/2017
18 MELISA COTRINA TERRONES	14/12/2017
19 CESAR AUGUSTO VARGAS HUAVIL	14/12/2017

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES BACHILLER EN CONTABILIDAD

1 JAVIER ENRIQUE VILA DIAZ	1/12/2017
2 GIANELYN YESENIA SANCHEZ PAUCAS	1/12/2017
3 ANA EMPERATRIZ CARRANZA CASTRO	1/12/2017
4 JUAN JOSÉ GAMARRA ALVARADO	1/12/2017
5 JEFFERSON ALEXANDER CARRION RODRIGUEZ	1/12/2017
6 ADA BRISETH CARTAGENA GONZALES	1/12/2017
7 LINDA PATRICIA PAMELA MINERVA JAUREGUI MARIANO	1/12/2017
8 JANNETH STEFANY HUAMAN BRAVO	1/12/2017
9 INDIRA YARITZA VENTURA AVALOS	1/12/2017
10 GABRIELA IVANOVA ROCA HERNÁNDEZ	1/12/2017
11 YOCELIN KIMBERLY LOVATO MALDONADO	1/12/2017
12 MYRIAM NICIDA DIESTRA CHÁVEZ	1/12/2017
13 MARLON MIULLER ARIAS MELENDEZ	1/12/2017
14 ALFREDO JOSUÉ MORA SILVA	1/12/2017
15 MARÍA ROCÍO CARBAJAL HURTADO	1/12/2017
16 JESABEL RAMIREZ PACAYA	1/12/2017

17	RICARDO LUIS RAMIREZ CHUMBES	1/12/2017
18	FLOR MILY GONZALES OCAMPO	1/12/2017
19	PAUL MICHAEL RIVERA FLORES	1/12/2017
20	CAROLINA MAGUIÑA SICHA	1/12/2017
21	FRANK MARLON AGUILAR RODRIGUEZ	1/12/2017
22	CHARLES SAÚL MANUEL MAYO VIVAS	1/12/2017
23	DANYELO ANDRES VILLAR OSORIO	1/12/2017
24	JEFFERSON ANDRES PEÑA YPANAUQUE	1/12/2017
25	YULEYSI MAGER HUAMALIANO SOSA	1/12/2017
26	CARLOS GUILLERMO COLAN SANTIAGO	1/12/2017
27	VANIA REYNA GARCIA SINCHI	1/12/2017
28	HENRY EDDY TRUJILLO INCA	1/12/2017
29	LEYDY ZOLEXI AGURTO IBAÑEZ	1/12/2017
30	LILIAN JULISSA PORTAL CARRILLO	1/12/2017
31	EMILY MARION VALERIA ALVAREZ De La O	1/12/2017
32	FRANCISCO FERNANDO TORRES MARTINEZ	1/12/2017
33	GIOVANNA BOLAÑOS GUTIERREZ	1/12/2017
34	DELIA CRISTINA HUAPAYA LUQUE	26/12/2017
35	SILVANA ALICIA VILLAFUERTE BERMUDEZ	26/12/2017
36	ROY ROBERT NELSON ISLA RIVERA	26/12/2017
37	STEPHANY del CARMEN PORTUGAL VERA	26/12/2017
38	GINA KARINA QUISPE FLORES	26/12/2017
39	ANGÉLICA MARTINEZ LOPEZ	26/12/2017
40	ROSA ANGÉLICA MARÍA PAREDES CONTEÑA	26/12/2017
41	ERICK BENJAMIN NAPA URBINA	26/12/2017
42	BRAYAN ALMORA GALLARDO	26/12/2017
43	DEVORAH ISABEL CHACALTANA ARELLANO	26/12/2017
44	JUANA DINA ROSALES JARA	26/12/2017

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
BACHILLER EN ECONOMIA**

1	JOSÉ ANTONIO AMANQUI HUAÑEC	14/12/2017
2	MICHAEL EDISON MIRANDA MUÑOZ	14/12/2017
3	YORDY RUBÉN BENITES FERNÁNDEZ	14/12/2017
4	GENESIS PAOLA MERCADO TORRES	14/12/2017
5	DIEGO CARPIO GARCIA	14/12/2017
6	ARMANDO LEONARDO COLUMBUS TORRES	14/12/2017
7	LESLEY LUZ MEDINA JARAMILLO	14/12/2017
8	MAGBETH JOSELINA AYALA LOPEZ	14/12/2017
9	JESSICA MILAGROS CHAVEZ TEODORO	14/12/2017
10	FEDOR ANTONIO PARI RAMÍREZ	14/12/2017

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BACHILLER EN ENFERMERÍA**

1	MARI CARMEN PILAR YLLACONZA RUBINA	27/12/2017
2	NOELIA YSABEL DIAZ MOLINA	27/12/2017
3	ERIKA QUISPE HUAMANÍ	27/12/2017
4	NELIDA PACSY RODRIGUEZ JESUS	27/12/2017
5	KIARA ELENA MAIZEL PAIVA	27/12/2017
6	LEA ZARINA MIRANDA MERCADO	27/12/2017
7	KRISTY DAYANA SANCHO ROMAN	27/12/2017
8	GABRIELA VICTORIA BAYONA CURO	27/12/2017
9	WENDY ALEXANDRA VICTORIO ROMAN	27/12/2017
10	NOEMI SONIA ECHEVARRIA NINAHUAMAN	27/12/2017
11	ROXANA KATITZA CORTEZ MATAMOROS	27/12/2017
12	JENNY JOSSABETH COTRINA VALENCIA	27/12/2017
13	ANA CLAUDIA TORIBIO CHUMPITAZ	27/12/2017
14	JUAN ALFREDO VELIZ REGALADO	27/12/2017

BACHILLER EN EDUCACIÓN FÍSICA

1	CARMEN CHANNELLY REYES GARCIA	27/12/2017
---	-------------------------------	------------

**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
BACHILLER EN INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**

1	SUSSY AGUILAR TORRES	14/12/2017
2	GUISENIA LISBETH ASCENCIO SILVESTRE	14/12/2017
3	ELKA SARA ASTUDILLO RIOS	14/12/2017
4	HERNÁN CALVO ZÚNIGA	14/12/2017
5	ERICK FERMIN CAMPOS MORENO	14/12/2017
6	KATHERINE LIZET CASTRO MORANTE	14/12/2017
7	LUCERO DEL CARMEN CHÁVEZ BARCA	14/12/2017
8	HERNÁN CORTEZ BONIFACIO	14/12/2017
9	EDUARDO GRANDEZ QUIÑONES	14/12/2017
10	WILFREDO FAUSTINO LÓPEZ SOLANO	14/12/2017
11	RONALD ALFREDO MONTES ROBLES	14/12/2017
12	JUAN FELICIANO NIETO SANTOS	14/12/2017
13	JULI PALACIOS NAJARRO	14/12/2017
14	JORGE FRANCIS NOGUEIRA ISLA	14/12/2017
15	JOSÉ EDUARDO PACHECO HUANCA	14/12/2017
16	DANIEL SANTOS ROCHA CARRILLO	14/12/2017
17	FRANKLIN FELIPE ROQUE LOPEZ	14/12/2017



FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA**BACHILLER EN INGENIERÍA ELÉCTRICA**

1	MANUEL JESUS CCATAMAYO CUYA	21/11/2017
2	EVER CRISTIAN CHUCHÓN SÁNCHEZ	21/11/2017
3	ALBIN CUESTAS GOMEZ	21/11/2017
4	JHON HAROLD FERREL GONZALES	21/11/2017
5	JOSÉ GERARDO GODOY JULCA	21/11/2017
6	JAQUELINE YOVANA GONZALES RAMOS	21/11/2017
7	MAYCON RUSVEL INGARUCA GOMEZ	21/11/2017
8	JULIO WALTHER ISIDRO NUÑEZ	21/11/2017
9	FREDERICK JUNIOR OLÓRTEGUI FLORES	21/11/2017
10	LUIS ALBERTO REYES BURGOS	21/11/2017
11	FREDY MARTIN SOLANO SUAREZ	21/11/2017
12	JUAN DANIEL ASTUDILLO GARCÍA	5/12/2017
13	GEORGE IRVING LING MAUTINO	5/12/2017
14	LUIYI JULIO MINAYA MANRIQUE	5/12/2017
15	ELOY JOSE PALACIN ROJAS	5/12/2017
16	RENZO HAROLD QUEZADA ANAYA	5/12/2017
17	ROBERTO CARLOS RAMOS CHICANA	5/12/2017
18	JHONATHAN CÉSAR SÁNCHEZ MINAYA	5/12/2017
19	DANIEL ALLENDE LLOCCLA	26/12/2017
20	TANIA MELINA CARHUARICRA ARREDONDO	26/12/2017
21	JEFFERSON MOISES CORICAZA INOÑAN	26/12/2017
22	HANS ALEXANDER GONZALES BRONCANO	26/12/2017
23	EDWIN EDUARDO PINTO OLAZÁBAL	26/12/2017
24	FERNANDO RONALD RODRÍGUEZ PACHECO	26/12/2017
25	JHANS ERIK ROMÁN ALVAREZ	26/12/2017

BACHILLER EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA

1	EDUARDO MARÍN GAMES JAQUE	21/11/2017
2	ROMELD ALDO REQUENA ROMERO	21/11/2017
3	HOMER NICANOR TAPIA PAYANO	21/11/2017
4	HUGO RICARDO CRISANTO CCAÑAHUA	5/12/2017
5	MIGUEL ANGEL CUBA LAURENTE	5/12/2017
6	LEIDY DIANA HUACCACHI QUISPE	5/12/2017
7	DIEGO ANTONIO HUAROTO LANDAVERI	5/12/2017
8	CORINA INFANTES CAYO	5/12/2017
9	ERICK YUSEPT LIZARRAGA MEZA	5/12/2017
10	FRANKLIN ROBINSON MARTINEZ ZAVALA	5/12/2017
11	JULIO CESAR PAMPA MAMANI	5/12/2017
12	JOSÉ ANTONIO PRÍNCIPE FERNÁNDEZ	5/12/2017
13	GUSTAVO ADOLFO QUISPE MATOS	5/12/2017
14	EMERSON DAVID RIVERA CASTRO	5/12/2017
15	RENZO DARIO VEGA QUIÑONES	5/12/2017
16	ROQUE LUIS VELIZ ACOSTA	5/12/2017
17	ALEJANDRO ANTONIO ZANES LA TORRE	5/12/2017
18	ANA CRISTINA AQUINO BUENALAYA	26/12/2017
19	RENZO ARTURO FERNANDO MAHR CALLE	26/12/2017
20	CHRISTIAN ANTONY RICRA ROMERO	26/12/2017
21	JUAN CARLOS ROCHA FLORES	26/12/2017
22	FRANK ANTONY ROJAS BENANCIO	26/12/2017
23	POOL GIOMAR SANCHO HUAYTA	26/12/2017

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA**BACHILLER EN INGENIERÍA MECÁNICA**

1	ISIDRO ANTONIO CHÁVEZ ALARCÓN	20/11/2017
2	CRISTHANS FERNANDO VERASTEGUI RODRIGUEZ	20/11/2017
3	GEISER DANIEL TRINIDAD MEZA	20/11/2017
4	COLLINS MARTIN BONIFAZ CUENCA	20/11/2017

BACHILLER EN INGENIERÍA EN ENERGÍA

1	LUIS ALBERTO LUCAR VILCHEZ	20/11/2017
---	----------------------------	------------

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA**BACHILLER EN MATEMÁTICA**

1	RAFAEL HAROLD MILLA JARA	30/11/2017
2	EDUARDO ESQUIVES FERNANDEZ	14/12/2017

FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS**BACHILLER EN INGENIERÍA PESQUERA**

1	PAMELA KATHERIN GALARZA REYES	7/12/2017
2	MARGOT FERNANDEZ MONTOYA	7/12/2017
3	GIUSEPPE MARTÍN SANTOS CANDELA	7/12/2017
4	LESTER CLIPER GUILLEN DUEÑEZ	7/12/2017
5	LILIANA LIZETH CASTILLO SANDOVAL	7/12/2017

BACHILLER EN INGENIERÍA DE ALIMENTOS

1	JONY TORRES AMANCCAY	7/12/2017
---	----------------------	-----------

2	ELISEO CONDORI CONDOR	7/12/2017
3	DIEGO ENRIQUE GUZMAN CHINGUEL	7/12/2017
4	YESENIA ARACELI GARAY MIRANDA	7/12/2017
5	LYNDA GRACE RUIZ CANDELA	7/12/2017
6	SANTOS EVER GOYCOCHEA VARGAS	7/12/2017
7	YOMAR LIZETTE QUINTEROS PACHAS	7/12/2017

**FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
BACHILLER EN INGENIERIA QUIMICA**

1	RAFAEL LUIS CESPEDAS CAYO	5/12/2017
2	GIORGIO ORMACHEA CARDENAS	5/12/2017
3	ERIK VICTOR ANCHIVILCA ZAVALA	5/12/2017
4	RUBÍ NIETO UGARTE	15/12/2017
5	ELIAS RODAS PALOMINO	15/12/2017

b. Título Profesional

Modalidad

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
TITULO LICENCIADO EN ADMINISTRACION**

1	NELSON FIDEL GÓMEZ MUÑOZ	SUSTENTACION DE TESIS 14/12/2017
2	ELIZABETH OLINDA SUCASACA SALAS	SUSTENTACION DE TESIS 14/12/2017
3	ROGER HERNÁN HUAYHUA SOLIER	SUSTENTACION DE TESIS 14/12/2017
4	ESTEFANI CHUCOS RAFAEL	SUSTENTACION DE TESIS 14/12/2017
5	MILOSKA VANESSA ZUÑIGA RODRIGUEZ	SUSTENTACION DE TESIS 14/12/2017
6	ANGEL ROMERO CASTILLEJO	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL 14/12/2017
7	MARLENE FLORES ORE	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL 14/12/2017
8	LUIS de JESÚS GIRÓN IBARRA	SUSTENTACION DE TESIS 14/12/2017
9	ROSALIN LISBETH MORA GAITAN	SUSTENTACION DE TESIS 14/12/2017

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
TITULO CONTADOR PÚBLICO**

1	CHRISTIAN ANTONIO PÉREZ PÉREZ	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL 04/12/2017
2	JESSICA BELINDA OYOLA GALLEGOS	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL 04/12/2017
3	SANDRA PAOLA CUCHO CARRANZA	SUSTENTACION DE TESIS 04/12/2017
4	ELKIN NOE QUISPE NEGREIROS	SUSTENTACION DE TESIS 04/12/2017
5	WALTER ERNESTO VALENTIN CAMINO	SUSTENTACION DE TESIS 07/12/2017
6	ANDRÉS ROMÁN SANDOVAL LÓPEZ TORRES	SUSTENTACION DE TESIS 07/12/2017
7	KATHERINE ZORAYDA HIDALGO GÓMEZ	SUSTENTACION DE TESIS 07/12/2017
8	MISSÚ YASUMI AYALA GALLARDO	SUSTENTACION DE TESIS 07/12/2017
9	GRIZZETH XIOMARA MORENO CHUQUIPUMA	SUSTENTACION DE TESIS 07/12/2017
10	JENY EDITH LUCAS De La CRUZ	SUSTENTACION DE TESIS 07/12/2017
11	BRENDA ALEXANDRA ORIHUELA MENDOZA	SUSTENTACION DE TESIS 07/12/2017
12	KARINA CATALINA CABELLO LÓPEZ	SUSTENTACION DE TESIS 07/12/2017
13	LUIS ENRIQUE DONAYRE FLORES	SUSTENTACION DE TESIS 07/12/2017
14	PRISCILLA FERNANDA OTERO CRISANTO	SUSTENTACION DE TESIS 07/12/2017
15	KAREN YAJAHIRA YANCÁN ESPLANA	SUSTENTACION DE TESIS 07/12/2017
16	CINTYA KAREN LURITA GILES	SUSTENTACION DE TESIS 07/12/2017
17	ALDO RULI ROQUE AUCCASI	SUSTENTACION DE TESIS 07/12/2017
18	GRETTE NADIR GUIMARAES VERGARA	SUSTENTACION DE TESIS 07/12/2017
19	MARÍA EUGENIA LUQUE OQUEÑA	SUSTENTACION DE TESIS 07/12/2017

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
TITULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA**

1	ANTHONY CESAR ROMERO GRANDA	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL 14/12/2017
2	RAQUEL ELENA RENGIFO ECHEVARRIA	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL 14/12/2017
3	KATERINE EDITH VENEGAS VIDAL	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL 14/12/2017
4	JOSSELINNE MILAGROS SERNAQUE CORREA	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL 14/12/2017
5	CARLOS ANDRES FRITAS VENTOCILLA	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL 14/12/2017

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ENFERMERÍA**

1	MARIELA ROCIO HUAPAYA PIZARRO	SUSTENTACION DE TESIS 27/12/2017
2	IVETTE SARA INFANTES SANZ	SUSTENTACION DE TESIS 27/12/2017
3	JENIFER LIZET OROPEZA RAMIREZ	SUSTENTACION DE TESIS 27/12/2017
4	LILY CONSUELO CARPIO QUIROZ	SUSTENTACION DE TESIS 27/12/2017
5	AMELI ESPERANZA VILLALOBOS SANTOS	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL 27/12/2017

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

1	JASMIN GARCIA PORRAS	SUSTENTACION DE TESIS 14/12/2017
2	LUIGI ALFONSO BRAVO TOLEDO	SUSTENTACION DE TESIS 14/12/2017
3	PATRICIA CAROLINA YARANGA HUAMANCHAQUI	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL 14/12/2017
4	RUDY LUZ IZQUIERDO MAS	SUSTENTACION DE TESIS 14/12/2017

FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO ELECTRONICO

1	MIGUEL HUMBERTO RAYME PALACIOS	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL 05/12/2017
2	ALESSANDRO MORALES SARAVIA	SUSTENTACION DE TESIS 05/12/2017
3	JORGE ALBERTO TORRES CHU	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL 21/12/2017
4	MICHAEL DAVID GARAY SÁNCHEZ	SUSTENTACION DE TESIS 26/12/2017



**FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS
TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE ALIMENTOS**

1	ANGHELA BRIGITTE LARA QUISPE	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL 07/11/2017
2	JUAN DIEGO VEGA HUAMAN	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL 07/11/2017
3	ALICIA LILIANA MORALES VERNA	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL 07/11/2017
4	JUANA IRIS CASTILLÓN ARIAS	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL 07/11/2017
5	LOURDES ALICIA GÓMEZ PÁUCAR	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL 07/11/2017

**FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO QUIMICO**

1	MARITZA ESPINOZA DOMINGUEZ	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL 05/12/2017
2	CRISTINA VICTORIA CANDIOTTI SERRANO	SUSTENTACION DE TESIS 05/12/2017
3	JOHANA CRISTINA RAMOS SALAZAR	SUSTENTACION DE TESIS 05/12/2017
4	TEODORO DAVID SANTARIA VARGAS	SUSTENTACION DE TESIS 05/12/2017
5	NILO JAVIER URBANO LUNA	TRABAJO ACADEMICO 05/12/2017
6	LENIN WILDER ARTICA GALARZA	SUSTENTACION DE TESIS 05/12/2017
7	CINTIA KARINA ESPINOZA ROJAS	SUSTENTACION DE TESIS 05/12/2017
8	CYNTHIA MELISSA CUYA ARIAS	SUSTENTACION DE TESIS 05/12/2017
9	KARIN ISABEL PACHECO HUAMÁN	SUSTENTACION DE TESIS 05/12/2017
10	BRENNER ELÍAS CAMPOS MUÑOZ	SUSTENTACION DE TESIS 05/12/2017
11	LUIS FELIPE ROJAS CUELLAR	SUSTENTACION DE TESIS 05/12/2017
12	ANNELY GILVONIO ARENAS	SUSTENTACION DE TESIS 05/12/2017
13	MÓNICA GUTIÉRREZ MENESES	SUSTENTACION DE TESIS 05/12/2017
14	JOHN FÉLIX CHAMPI CLAROS	SUSTENTACION DE TESIS 05/12/2017
15	DENNIS ANTONIO LINO BAUTISTA	SUSTENTACION DE TESIS 05/12/2017
16	EDWIN AUCCAPIÑA RAMOS	SUSTENTACION DE TESIS 05/12/2017
17	ARLENE CLARA ORELLANA SALAZAR	SUSTENTACION DE TESIS 05/12/2017
18	LUIS DAVID GUILLERMO DAGA MANRIQUE	SUSTENTACION DE TESIS 15/12/2017
19	ROSA NELVA ROJAS DIAZ	SUSTENTACION DE TESIS 15/12/2017
20	PEDRO BERNARDO TRUJILLO ACUÑA	SUSTENTACION DE TESIS 15/12/2017
21	DULMAN WUALDO ILAVE HUAMANÍ	SUSTENTACION DE TESIS 15/12/2017
22	NELSON EDUARDO HERRERA ESPINOZA	SUSTENTACION DE TESIS 15/12/2017

c. Títulos de Segunda Especialidad Profesional

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

**TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL - ESPECIALIDAD EN ENFERMERIA EN
CUIDADOS QUIRÚRGICOS**

1	DORA ELVIRA PEREDA RAMOS	TRABAJO ACADEMICO 27/12/2017
2	BLANCA LUZ SEGOVIA VERÁSTEGUI	TRABAJO ACADEMICO 27/12/2017
3	CERILA QUISPE LEIVA	TRABAJO ACADEMICO 27/12/2017
4	ELIZABETH REÁTEGUI VELA	TRABAJO ACADEMICO 27/12/2017
5	MARÍA LOURDES TORRES GARCÍA	TRABAJO ACADEMICO 27/12/2017
6	JANET ELIZABET FIGUEROA LUCERO	TRABAJO ACADEMICO 27/12/2017
7	NORKA VERÓNICA CABRERA PALOMINO	TRABAJO ACADEMICO 27/12/2017
8	JUANA ISABEL TORRES MONTERO	TRABAJO ACADEMICO 27/12/2017
9	ANA MARÍA FERNÁNDEZ BAUTISTA	TRABAJO ACADEMICO 27/12/2017
10	YENNY ROSARIO CORNETERO GOPIA	TRABAJO ACADEMICO 27/12/2017
11	LUZ ANGÉLICA AGUIRRE SALVADOR	TRABAJO ACADEMICO 27/12/2017
12	CARMEN CUBAS MELÉNDEZ	TRABAJO ACADEMICO 27/12/2017
13	ROCÍO DINA HUAMANÍ CALDERÓN	TRABAJO ACADEMICO 27/12/2017
14	ENITH Del AGUILA RODRÍGUEZ	TRABAJO ACADEMICO 27/12/2017

**TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL - ESPECIALIDAD EN EMERGENCIAS Y
DESASTRES**

1	FANNY FAVIOLA ENRIQUEZ EGOAVIL	SUSTENTACION DE TESIS 27/12/2017
2	SUSAN BIBIANA NAVARRETE VILLAVICENCIO	SUSTENTACION DE TESIS 27/12/2017
3	LIZ GUADALUPE CAMPEAN MORALES	SUSTENTACION DE TESIS 27/12/2017
4	SONIA LAURA QUISPE RETAMOZO	SUSTENTACION DE TESIS 27/12/2017
5	AMANDA APONTE QUINTO	SUSTENTACION DE TESIS 27/12/2017
6	CÉSAR ESPINOZA MONTES	SUSTENTACION DE TESIS 27/12/2017
7	SONIA ANGELICA TORRES CURASMA	SUSTENTACION DE TESIS 27/12/2017
8	SANDRA PAMELA BADA LAURA	SUSTENTACION DE TESIS 27/12/2017
9	LUZ VIANNY CRISÓSTOMO LUJÁN	SUSTENTACION DE TESIS 27/12/2017
10	JESSICA SILVIA AYAIPOMA TORALVA	SUSTENTACION DE TESIS 27/12/2017
11	DEECY CAHUANA QUICHCA	SUSTENTACION DE TESIS 27/12/2017
12	AUGUSTO BUSO DIAZ	SUSTENTACION DE TESIS 27/12/2017
13	ENMA JAURAPOMA LIZANA	SUSTENTACION DE TESIS 27/12/2017
14	SONY MARLENI VILCAPOMA MEZA	SUSTENTACION DE TESIS 27/12/2017
15	NORA RUIZ VILLAR	SUSTENTACION DE TESIS 27/12/2017
16	ROXANA LILIAM CALDERÓN ESPINOZA	SUSTENTACION DE TESIS 27/12/2017
17	VIOLETA TITO TAIPE	SUSTENTACION DE TESIS 27/12/2017
18	MELGAR ANDRES CRISOSTOMO MARTINEZ	TRABAJO ACADEMICO 27/12/2017
19	PENNY LUZ ARIAS MORALES	TRABAJO ACADEMICO 27/12/2017
20	MÓNICA MILAGROS GÓMEZ GARCÍA	TRABAJO ACADEMICO 27/12/2017
21	CORALÍ GALA GARCÍA	TRABAJO ACADEMICO 27/12/2017

**TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL - ESPECIALIDAD EN ENFERMERÍA EN
CRECIMIENTO, DESARROLLO DEL NIÑO Y ESTIMULACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA**

1	BEATRIZ JOSEFINA MARTÍNEZ CORDOVA	SUSTENTACION DE TESIS 27/12/2017
2	CASILDA MITMA HUAMANÍ	SUSTENTACION DE TESIS 27/12/2017

3	ZAIDA ISABEL De la CRUZ FLORES	SUSTENTACION DE TESIS 27/12/2017
4	IRMA SOLÓRZANO QUISPE	SUSTENTACION DE TESIS 27/12/2017
5	ANGÉLICA BENDEZÚ PÉREZ	SUSTENTACION DE TESIS 27/12/2017
6	NORMA SONIA PACHECO GUZMÁN	SUSTENTACION DE TESIS 27/12/2017
7	FRINÉ ROJAS BADAJOS	SUSTENTACION DE TESIS 27/12/2017
8	ZORAIDA INGA TIPE	SUSTENTACION DE TESIS 27/12/2017
9	CARMEN EVANGELINA JESÚS MATOS	SUSTENTACION DE TESIS 27/12/2017
10	YANINA MILAGROS YAULI RIVERA	SUSTENTACION DE TESIS 27/12/2017
11	MIRTHA SOLEDAD NINA SULLCARAYME	SUSTENTACION DE TESIS 27/12/2017
12	DIONY CORINA ALFARO ASTORIMA	SUSTENTACION DE TESIS 27/12/2017
13	MERY MARISOL BELLIDO ROJAS	SUSTENTACION DE TESIS 27/12/2017
14	MARÍA ELENA VARGAS ROJAS	SUSTENTACION DE TESIS 27/12/2017
15	BETSY VIVANCO VALDEZ	SUSTENTACION DE TESIS 27/12/2017
16	ZULMA MENESES GAVILÁN	SUSTENTACION DE TESIS 27/12/2017
17	FELÍCITAS TORRES LAURA	SUSTENTACION DE TESIS 27/12/2017
18	ELIANA VELÁSQUEZ JANAMPA	SUSTENTACION DE TESIS 27/12/2017
19	MARÍA SULCA AYME	SUSTENTACION DE TESIS 27/12/2017
20	MAGALY MOISÉS QUISPE	SUSTENTACION DE TESIS 27/12/2017
21	CINTHIA YUVISA VALENZUELA ALBUJAR	SUSTENTACION DE TESIS 27/12/2017

TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL - ESPECIALIDAD EN ENFERMERIA EN GERONTOLOGÍA Y GERIATRÍA

1	AGRIPINA ESTRADA HUAMANÍ	TRABAJO ACADEMICO 27/12/2017
2	CAROL MILAGROS MEJÍA LARA	TRABAJO ACADEMICO 27/12/2017
3	PAMELA MERCEDES ÑIQUE BENDEZÚ	TRABAJO ACADEMICO 27/12/2017
4	NELLY CUPE TITO	TRABAJO ACADEMICO 27/12/2017
5	SILVIA GIOVANNA BRAVO VALENCIA	TRABAJO ACADEMICO 27/12/2017
6	ROSSANA HEDDY ASTORGA CONTRERAS	TRABAJO ACADEMICO 27/12/2017
7	KARINA CORAL HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	TRABAJO ACADEMICO 27/12/2017
8	SANDRA HAYDEE ALVARADO CHUMACERO	TRABAJO ACADEMICO 27/12/2017
9	NOEMÍ PATRICIA MATEO MONTES	TRABAJO ACADEMICO 27/12/2017
10	ELENA AIDA GUERRERO DIAZ	TRABAJO ACADEMICO 27/12/2017
11	ESMERALDA ROXANA MORILLO MIRANDA	TRABAJO ACADEMICO 27/12/2017
12	GINA ROCÍO LICLA LOZANO	TRABAJO ACADEMICO 27/12/2017
13	MARÍA FELIZA CHÁVEZ VIVAS	TRABAJO ACADEMICO 27/12/2017
14	AIDA MARINA UGARTE GUTIERREZ	TRABAJO ACADEMICO 27/12/2017
15	IDA LUZ GIRÓN VALLE	TRABAJO ACADEMICO 27/12/2017
16	ARMANDO SULCA CÁRDENAS	TRABAJO ACADEMICO 27/12/2017
17	ISIDORA NARCISA VENTURA HUAMANI	TRABAJO ACADEMICO 27/12/2017
18	LEYLA MARIELA PAREDES FLORES	TRABAJO ACADEMICO 27/12/2017
19	DELIA FLOR RUIZ TORRES	TRABAJO ACADEMICO 27/12/2017

TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL - ESPECIALIDAD EN ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRÚRGICO

1	ESPERANZA FELICES MEDINA	SUSTENTACION DE TESIS 27/12/2017
2	JAANS AYALA GARAUNDO	SUSTENTACION DE TESIS 27/12/2017
3	URBANO QUISPE MUÑOZ	SUSTENTACION DE TESIS 27/12/2017
4	MARÍA ADINA MANRIQUE MUÑOZ	SUSTENTACION DE TESIS 27/12/2017
5	WILBER CONDORPUSA VÁSQUEZ	SUSTENTACION DE TESIS 27/12/2017
6	GIOVANA BENDEZÚ ZÚÑIGA	SUSTENTACION DE TESIS 27/12/2017
7	NOEMÍ LIZBETH AYALA QUISPE	SUSTENTACION DE TESIS 27/12/2017
8	EDITH ROJAS URBAY	SUSTENTACION DE TESIS 27/12/2017
9	MILAGROS ELITA NEGLIA CERMEÑO	TRABAJO ACADEMICO 27/12/2017
10	CARLOS ALBERTO MARCELO MAGALLANES	TRABAJO ACADEMICO 27/12/2017
11	MARIO IVAN LEÓN GUTIERREZ	SUSTENTACION DE TESIS 27/12/2017
12	PERCY SALAS FLORES	SUSTENTACION DE TESIS 27/12/2017
13	FLOR NIEVES GARCÍA ALATA	SUSTENTACION DE TESIS 27/12/2017
14	JUAN JANAMPA AUCCASI	SUSTENTACION DE TESIS 27/12/2017
15	SONIA PÉREZ MUÑOZ	SUSTENTACION DE TESIS 27/12/2017
16	MARIEL FERNANDEZ POLANCO	SUSTENTACION DE TESIS 27/12/2017
17	NOHELY TATIANA LAGOS MENDIETA	SUSTENTACION DE TESIS 27/12/2017
18	MIRIAM ILIANA QUISPE SAMAR	SUSTENTACION DE TESIS 27/12/2017
19	ROSA MORÁN ORIUNDO	SUSTENTACION DE TESIS 27/12/2017
20	ROCÍO YELENA BRICEÑO YARASCA	SUSTENTACION DE TESIS 27/12/2017
21	ODALIS HUAMÁN RIVAS	SUSTENTACION DE TESIS 27/12/2017
22	INGRID ZARELLA ZAGA BAUTISTA	SUSTENTACION DE TESIS 27/12/2017
23	PIWA BEYRUT PRADO HUALLANCA	SUSTENTACION DE TESIS 27/12/2017
24	REINER JORGE SÁNCHEZ	SUSTENTACION DE TESIS 27/12/2017
25	GLADYS MARÍA MENACHO GAMBOA	SUSTENTACION DE TESIS 27/12/2017
26	BERTHA HERLINDA HEREDIA JANAMPA	SUSTENTACION DE TESIS 27/12/2017

TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL - ESPECIALIDAD EN ENFERMERÍA PEDIÁTRICA

1	MARY KATHYA CARAZAS ALEGRE	TRABAJO ACADEMICO 27/12/2017
---	----------------------------	------------------------------

TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL - ESPECIALIDAD EN ADMINISTRACIÓN EN SALUD

1	MARÍA GABRIELA APAGUEÑO VALCÁRCEL	SUSTENTACIÓN DE TESIS 27/12/2017
2	CELIA LILIANA GIRALDO LEÓN	SUSTENTACIÓN DE TESIS 27/12/2017



TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL - ESPECIALIDAD EN ENFERMERÍA INTENSIVA

1	NORMA ELENA CUELLAR ARONI	SUSTENTACION DE TESIS 27/12/2017
2	MARGARITA LUZ GUZMÁN LUIS	SUSTENTACION DE TESIS 27/12/2017
3	ROCÍO del PILAR LAPA TORRES	TRABAJO ACADEMICO 27/12/2017

TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL - ESPECIALIDAD EN SALUD PÚBLICA Y COMUNITARIA

1	NELLY BERTHA HUACAUSI SULCA	TRABAJO ACADEMICO 27/12/2017
2	NELLY ROSA ZUBIETA ROSALES	TRABAJO ACADEMICO 27/12/2017
3	JUDITH CALLAÑAUPA MESCCO	TRABAJO ACADEMICO 27/12/2017
4	ROSA ELIANA ZUBIETA ROSALES	TRABAJO ACADEMICO 27/12/2017
5	VICTORIA MARÍA ZAVALA CACHAY	TRABAJO ACADEMICO 27/12/2017

TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL - ESPECIALIDAD EN SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA

1	CELIA JUSTINA BUSSO ÑAHUI	SUSTENTACIÓN DE TESIS 27/12/2017
2	MARIVEL CONDORI RAMOS	SUSTENTACIÓN DE TESIS 27/12/2017
3	CELESTINA PISCO LAPA	SUSTENTACIÓN DE TESIS 27/12/2017
4	ANGELICA AYUQUE ARAUJO	SUSTENTACIÓN DE TESIS 27/12/2017
5	EDISON LAURA RAMOS	SUSTENTACIÓN DE TESIS 27/12/2017
6	NORMA CURASMA POMA	SUSTENTACIÓN DE TESIS 27/12/2017
7	CESAR CIPRIANO ZEA MONTESINOS	SUSTENTACIÓN DE TESIS 27/12/2017
8	OLGA VICENTINA PACOVILCA ALEJO	SUSTENTACIÓN DE TESIS 27/12/2017

TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL - ESPECIALIDAD EN ONCOLOGÍA

1	RELINA AYBAR VILLALOBOS	SUSTENTACIÓN DE TESIS 27/12/2017
2	EDITH JENNIFFER PAREDES OSORIO	SUSTENTACIÓN DE TESIS 27/12/2017
3	IVETH SALLY SICHA CUETO	SUSTENTACIÓN DE TESIS 27/12/2017
4	HILDA JUSTINA BARRÓN MUNAYLLA	SUSTENTACIÓN DE TESIS 27/12/2017
5	ELISA BARRÓN MUNAYLLA	SUSTENTACIÓN DE TESIS 27/12/2017
6	MARÍA MAGDALENA HUAMÁN HUICHO	SUSTENTACIÓN DE TESIS 27/12/2017
7	ANGÉLICA JANAMPA QUISPE	SUSTENTACIÓN DE TESIS 27/12/2017
8	ESTHER PALOMINO ARANGO	SUSTENTACIÓN DE TESIS 27/12/2017
9	ELIZABETH PÉREZ QUIHUI	SUSTENTACIÓN DE TESIS 27/12/2017
10	MAGALY CASTRO PÉREZ	SUSTENTACIÓN DE TESIS 27/12/2017
11	ELISA JULIA ASTO PARIHUAMAN	SUSTENTACIÓN DE TESIS 27/12/2017
12	ANTONIO CACÑAHUARAY HUILLCAHUARI	SUSTENTACIÓN DE TESIS 27/12/2017
13	HELEN GERARDINA BAUTISTA ESPINOZA	SUSTENTACIÓN DE TESIS 27/12/2017
14	IRMA FABIOLA HUAMANÍ UCHARIMA	SUSTENTACIÓN DE TESIS 27/12/2017
15	OCTAVIO PALOMINO CURI	SUSTENTACIÓN DE TESIS 27/12/2017
16	EVELYN KARINA OSNAYO GÁLVEZ	SUSTENTACIÓN DE TESIS 27/12/2017
17	MARIA LAGOS PÉREZ	SUSTENTACIÓN DE TESIS 27/12/2017
18	DIANA MITMA HUAMANÍ	SUSTENTACIÓN DE TESIS 27/12/2017
19	GISSELA ELVIA CHUQUILIN SOTO	SUSTENTACIÓN DE TESIS 27/12/2017
20	NORMA BETALLELUZ QUISPE	SUSTENTACIÓN DE TESIS 27/12/2017
21	BOLONIA PARIONA CAHUANA	SUSTENTACIÓN DE TESIS 27/12/2017
22	DIANA ELIZABETH ARANA MESÍAS	SUSTENTACIÓN DE TESIS 27/12/2017
23	YOVANA SULCA GÓMEZ	SUSTENTACIÓN DE TESIS 27/12/2017
24	YULI JANNET MARREROS ROMERO	SUSTENTACIÓN DE TESIS 27/12/2017
25	CHAVI LISETH CHAVEZ RODRIGUEZ	SUSTENTACIÓN DE TESIS 27/12/2017
26	LUCY LUYA CASTRO	SUSTENTACIÓN DE TESIS 27/12/2017

d. Grado Académico de Maestro

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

GRADO ACADEMICO DE MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN MARITIMA Y PORTUARIA

1	RENZO ALEJANDRO TEJADA MACKENZIE	SUSTENTACION DE TESIS 28/11/2017
2	JAIME IVANOFF FLORES SANCHEZ	SUSTENTACION DE TESIS 28/11/2017

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

GRADO ACADEMICO DE MAESTRO EN INGENIERIA INDUSTRIAL CON MENCIÓN EN GERENCIA DE LA CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD

1	WALTER RAÚL CALDERÓN CRUZ	SUSTENTACION DE TESIS 28/11/2017
---	---------------------------	----------------------------------

FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

GRADO ACADEMICO DE MAESTRO EN INGENIERIA ELECTRICA CON MENCIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERIA

1	HERBERT JUNIOR GRADOS ESPINOZA	SUSTENTACION DE TESIS 28/11/2017
2	PEDRO ANTONIO SÁNCHEZ HUAPAYA	SUSTENTACION DE TESIS 28/11/2017

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

GRADO ACADEMICO DE MAESTRO EN GERENCIA DE LA CALIDAD Y DESARROLLO HUMANO

1	JOANA JOSEFA ACOSTA TUESTA	SUSTENTACION DE TESIS 06/12/2017
---	----------------------------	----------------------------------

e. Grado Académico de Doctor

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

GRADO ACADEMICO DE DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN

1	AGAPITO TIBURCIO HUACASI SÁNCHEZ	SUSTENTACION DE TESIS 28/11/2017
---	----------------------------------	----------------------------------

II. INGRESANTES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2017-II.

El Secretario General, Lic. César Guillermo Jauregui Villafuerte, da lectura al Oficio N° 728-CDA-2017 (Expediente N° 01057795) recibido el 09 de enero de 2018, por medio del cual el Presidente de la Comisión de Admisión 2017 remite la relación de los ingresantes del Proceso de Admisión 2017-II en la Sede Callao y filial Cañete.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que está presente el Dr. Zárate. Le preguntamos, ¿en los listados que ha enviado están las otras modalidades?

El Presidente de la Comisión de Admisión 2017, Mg. Edgard Zárate Sarapura, manifiesta que están todas las modalidades, incluyendo Cañete, Otras Modalidades y Centro Preuniversitario.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que queda a consideración del Consejo Universitario.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, solicito que el Presidente de la Comisión de Admisión de lectura al número de ingresantes en la Sede Callao y Cañete.

El Presidente de la Comisión de Admisión 2017, Mg. Edgar Zárate Sarapura, manifiesta que la información sintetizada no la tengo en este momento. En el expediente, al final, está la hoja de resumen. Este documento solo implica el listado, no estadística. Es un compromiso presentarlo posteriormente.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que este documento **el Consejo Universitario debe aprobarlo porque se requiere la información para entregar constancias de ingreso, lo cual es aprobado.**

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 002-18-CU)

1° **RECONOCER** como **INGRESANTES** a las once (11) Facultades de la Universidad Nacional del Callao, en el Proceso de Admisión 2017-II, por la modalidad de **EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN** de la Sede Callao, a un novecientos noventa y cuatro (994) postulantes, cuya especificación individual por Escuela Profesional es parte integrante de la presente Resolución, teniendo el siguiente resumen:

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Escuela Profesional de Administración	145
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Escuela Profesional de Contabilidad	130
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Escuela Profesional de Economía	113
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Escuela Profesional de Enfermería Escuela Profesional de Educación Física	30 30
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA Escuela Profesional de Física Escuela Profesional de Matemática	50 50
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales	36
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica	58 58
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS Escuela Profesional de Ingeniería Industrial Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas	40 40
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA-ENERGÍA Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Escuela Profesional de Ingeniería en Energía	52 30
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos	25 37
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Escuela Profesional de Ingeniería Química	70
TOTAL	994



- 2° **RECONOCER** como **INGRESANTES** a las once (11) Facultades de la Universidad Nacional del Callao, de la Sede Callao, a doscientos treinta (230) postulantes del **CENTRO PREUNIVERSITARIO**, cuya especificación individual por Escuela Profesional es parte integrante de la presente Resolución.
- 3° **RECONOCER** como **INGRESANTES** de la Sede Callao a las once (11) Facultades de la Universidad Nacional del Callao, a los ciento un (101) postulantes por las modalidades de: **PRIMEROS Y SEGUNDOS PUESTOS (42)**, **TRASLADO EXTERNO NACIONAL (13)**, **TRASLADO INTERNO (19)**, **SEGUNDA PROFESIONALIZACIÓN (10)**, y **CASOS ESPECIALES: Deportistas Calificados (05)**, **Víctimas del Terrorismo (07)** y **Personas con Discapacidad (05)**, cuya especificación individual por Escuela Profesional es parte integrante de la presente Resolución.
- 4° **RECONOCER** como **INGRESANTES** a las seis (06) Facultades de la Universidad Nacional del Callao, por la modalidad de **EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN** de la Filial Cañete, a trescientos quince (315) postulantes cuya especificación individual por Escuela Profesional es parte integrante de la presente Resolución, teniendo el siguiente resumen:

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Escuela Profesional de Administración	50
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Escuela Profesional de Contabilidad	55
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Escuela Profesional de Enfermería	60
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales	36
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas Escuela Profesional de Ingeniería Industrial	42 42
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos	<u>30</u>
TOTAL	315

- 5° **RECONOCER** como **INGRESANTES** de la Filial Cañete a las seis (06) Facultades de la Universidad Nacional del Callao, a los siete (07) postulantes por las modalidades de: **PRIMEROS Y SEGUNDOS PUESTOS (04)**, **TRASLADO EXTERNO NACIONAL (02)** y **TRASLADO INTERNO (01)**, cuya especificación individual por Escuela Profesional es parte integrante de la presente Resolución.
- 6° **DISPONER** que los ingresantes de la Sede Callao y Filial Cañete, señalados en los numerales anteriores, deben cumplir con los requisitos exigidos en el Reglamento de Concurso de Admisión, y, asimismo, adjuntar su Constancia de Ingreso respectiva para poder matricularse en la Escuela Profesional donde han alcanzado vacante en este Proceso de Admisión 2017-II.

III. **INGRESANTES A LA MAESTRÍA POR TRASLADO INTERNO 2016-B.**

El Secretario General, Lic. César Guillermo Jauregui Villafuerte, lectura al Oficio N° 1044-2017-EPG-UNAC (Expediente N° 01056000) recibido el 17 de noviembre de 2017, por medio del cual el Director de la Escuela de Posgrado remite la Resolución N° 384-2017-CEPG-UNAC del 31 de octubre de 2017, que aprueba con eficacia anticipada, el Informe del Jurado Evaluador del Proceso de Admisión 2016-B por la modalidad de traslado interno de la Maestría en Ciencias de la Electrónica con mención en Control y Automatización de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

El Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Ciro Italo Terán Dianderas, manifiesta solo para complementar, este traslado interno es de dos estudiantes de la misma Maestría. El tema era que estaban en Ingeniería Biométrica que fue siendo disminuida y ya no tenían la posibilidad de concluir por lo que pidieron el traslado a Control y Automatización siendo que por un error no se les consideró y al hacer los procesos de convalidación se verificó el error material que se ha subsanado con los informes de la Comisión, las Resoluciones de Unidad de Posgrado y de la Escuela de Posgrado y se necesita la Resolución de Consejo Universitario. Esto ha sido agendado varias veces, pero no se ha podido ver hasta la fecha.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, pienso que esto debe pasar por la Oficina de Asesoría Jurídica, como ya pasó más de un año. Estamos hablando del 2016. El Reglamento Académico no contempla estos casos. Sería conveniente que el señor Director de la Escuela de Posgrado ponga a consideración al Consejo Universitario. Referente a los casos específicos de los dos estudiantes de Traslado Interno, quisiera que Asesoría Legal explique acá, porque cuando recibimos un curso en la Contraloría General de la República, nos dijeron que no hay eficacia anticipada. En su sustentación el señor Director de la Escuela de Posgrado ha mencionado, yo quisiera que se revise el expediente, error, omisión, eso tiene que constar en la resolución, si se hace la rectificación, correcto porque si no, estaríamos perjudicando a los señores estudiantes después de un año, porque todos los que son ingresantes, la SUNEDU lo tiene registrado. De igual modo, cuando sacan su grado o sacan su título buscan si es compatible y no lo van a encontrar compatible. Yo quisiera que se dé seguimiento a estos casos académicos para que esos estudiantes no tengan problemas a mediano o largo plazo.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que hay un planteamiento de que previo a la aprobación por el Consejo Universitario, se tenga un informe Legal.

El Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Ciro Italo Terán Dianderas, manifiesta que el Proceso que hemos seguido en el caso de estos dos estudiantes, tenemos que considerar a los traslados internos o externos. Este es un caso especial porque el estudiante está en la misma maestría en Biomédica y no podían continuar por lo que solicitaron su traslado interno a Automatización que era la otra mención. En el proceso de admisión no hubo el número suficiente de ingresantes a la Maestría en Control y Automatización, no hubo un informe en general. Lo que debió ocurrir es que esa comisión hiciera el informe de los dos ingresantes por traslado interno. Lo que pasa es que hubo menos postulantes, entonces no podía continuarse ese proceso y no hubo un ingreso en esa mención. Esa Comisión no hizo ese informe. Se subsanó posteriormente. Desde la Escuela hicimos la observación. De que la Comisión debió hacer su informe diciendo que hubo dos ingresantes por traslado interno y pedimos que se subsane desde el principio y eso se hizo, presentaron los expedientes para un traslado. La Comisión subsanó ese error e hizo el informe de Comisión de Admisión incorporando a los dos ingresantes en por traslado interno. Luego, el Comité de la Unidad de Posgrado, el Director de la Unidad de Posgrado hace suyo el informe regularizando este error, emite la Resolución lo envían al Consejo de la Escuela de Posgrado y subsanamos esa corrección para seguir los pasos correspondientes. En nuestra Resolución está la cronología. Cuando uno ingresa tiene que haber una Resolución de Consejo Universitario. Por esa razón hemos hecho esa subsanación desde el principio con todos los procesos regulares que se hace con las Resoluciones correspondientes en aras de que los dos estudiantes no se perjudiquen por el error mencionado. Es lo que hemos tratado de subsanar y por eso enviamos a Consejo Universitario para que a esos estudiantes se les reconozca sus estudios por traslado interno.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que la explicación está clara, pero si en el expediente hubiera el informe legal, lo aprobaría el Consejo Universitario. Reglas para aprobar una admisión después de un año y medio no hay y el Estatuto permite que el Consejo Universitario vea lo que no está claramente normado, entonces es pertinente para aprobarlo.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Dr. Roger Hernando Peña Huamán, manifiesta no con el ánimo de oponerse a una cuestión administrativa. Pienso que el informe legal debe existir porque la SUNEDU está siendo muy acuciosa y están incluso observando el texto de egresados y piden el año de egreso y la resolución de ingresante debe darse con la formalidad del caso. No habría problema que en el próximo Consejo Universitario se vea como primer punto.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que ya no planteamos la consulta. Hay un pedido firme. **Creo que podemos esperar una semana o dos para remitir el expediente a la Oficina de Asesoría Jurídica y luego vuelve y lo agendaríamos como punto número 2.**

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 003-18-CU)

DERIVAR el presente Expediente N° 01056000 a la **OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA**, para la emisión del informe legal correspondiente, previo a la consideración del próximo Consejo Universitario

IV. TERNAS PARA ELECCIÓN DE LA CDA Y DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL CPU.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta como hay ternas que han sido remitidas válidamente por los Decanos previo acuerdo de Consejo de Facultad, solo queda pasar a la elección. Vamos a proyectar por cada una de las Facultades hay que elegir a uno. Para este año corresponden a seis Facultades por este año.

El Secretario del SINDUNAC, CPC. Carlos Guillermo Llenque Curo, manifiesta este es un punto que todos los años se comete el mismo vicio sin tener el sustento legal respecto a la intervención de los docentes. No se tiene en consideración el tiempo de servicio ni la categoría cuando en los Consejos de Facultad se exponen las ternas viendo si el mismo profesor estuvo antes en el Centro Preuniversitario o en la Comisión de Admisión. No hay democracia. Que haya democracia. Todos los docentes deben participar en el Centro Preuniversitario y en la Comisión de Admisión. A partir del próximo año que se tenga en consideración que cada Consejo de Facultad tenga en consideración si cada docente ha participado antes porque hay docentes que nunca han participado y eso no es democrático. Solicito que a partir del próximo año las ternas vengan con un cuadro indicando que los docentes no han tenido participación en ninguno de ellos porque en las ternas actuales se repiten.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que las ternas no las hemos escogido nosotros, las designan los Consejos de Facultad y han sido elegidos democráticamente. Estamos poniendo en práctica la reforma de Córdoba. Nadie puede decir que no hay democracia. Si hay reglas. El Estatuto establece que quienes van a formar parte de la Comisión de Admisión y del Centro Preuniversitario no deben haber participado en los últimos diez años y a eso tenemos que atenernos. Pero si además de eso requiere un reglamento, plantéenlo y el Consejo Universitario lo considerará.

El Secretario del SINDUNAC, CPC. Carlos Guillermo Llenque Curo, manifiesta que la democracia que yo planteo no es la que usted está diciendo.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que nos atenemos a las reglas.



La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que ha escuchado al Director de la Escuela de Posgrado y yo auguro que el 2018 los nuevos integrantes del Consejo Universitario cumplan sus funciones, para eso es necesario que leamos los reglamentos y lo digo por mi caso en específico, porque no se puede sorprender diciendo que los procesos no son democráticos. Parece que el Secretario General del Sindicato no conoce la mecánica. Lo correspondiente es que los Decanos solicitemos la data de participación en el Centro Preuniversitario y la Comisión de Admisión. Yo no tenía esta base de datos y en mi Facultad hay una persona que ya ha participado y yo misma voy a pedir que no participe. Lo mismo debe suceder en las otras Facultades.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Hernán Ávila Morales, manifiesta que en realidad creo que el Rector aclaró muy bien el Estatuto y está establecido. Tal vez no le han alcanzado al Sindicato esta data para cotejar la información. El Dr. Tezén no tenía y le acaban de entregar. Creo que, en ejercicio de su autonomía cada Facultad está haciendo lo conveniente. En la Facultad de Ciencias Administrativas las propuestas son con los profesores que nunca antes habían participado en estos procesos y finalmente, lo que acaba de informar la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud es importante. Ahora tenemos esta información, es importante que la tengamos para tomar las mejores decisiones y no haya observaciones.

La Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Mg. María Teresa Valderrama Rojas, manifiesta que participó de las actividades que desarrollamos en nuestra Facultad y en un proceso democrático se designó la terna para Centro Preuniversitario, pero en Comisión de Admisión no hemos podido presentar porque hemos visto la norma y nuestra Facultad no alcanza a tener un docente que no haya sido miembro de esta Comisión en los diez años anteriores. Si existe la norma y tenemos que saberla aplicar. Tenemos una base de datos en la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales y sabemos quiénes han participado.

El Secretario del SINDUNAC, CPC. Carlos Guillermo Llenque Curo, manifiesta que cuando hablo de democracia, estoy hablando dentro del Consejo de Facultad. Cuando hacen la terna no se fijan que los docentes que ellos mismos proponen han participado. Si en alguna Facultad se ha hecho, bienvenido. En mi Facultad no existe eso. Hay dos profesores que han participado en Comisión de Admisión y Centro Preuniversitario. Estoy proponiendo que para el próximo año cada terna venga con un documento de que no ha participado en procesos anteriores. Ese es mi pedido.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta como aclaración, el punto de la agenda es la elección de las ternas. Lo que usted plantea puede solicitarlo como un pedido en Consejo Universitario.

La Vicerrectora de Investigación, Dra. Ana Mercedes León Zarate, quisiera que mantengamos el respeto a las personas. Hay estudiantes. Dice que no se fijan los Decanos. No solo deben verlo los Decanos sino el Consejo de Facultad. Dilatamos en punto innecesariamente. La norma dice que diez (10) años no tienen que haber participado.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Mg. Pablo Mario Coronado Arrilucea, manifiesta que ha escuchado al representante del Sindicato diciendo que en la Facultad de Ciencias Económicas no hay democracia. Recuerdo al docente Llenque que durante muchos años no se ha ejercido, pero ahora, en mi gestión, estamos aplicando la norma y vemos también la meritocracia porque hay docentes que se dedican a criticar, hablar y no apoyan a en la Facultad.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que debemos pasar a la aprobación de los representantes de las Facultades, tanto de la Comisión de Admisión como del Centro Preuniversitario.

4.1 COMISIÓN DE ADMISIÓN

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que retomamos el Consejo Universitario, debemos conocer lo normado por el Estatuto en su Artículo 365, numerales 1, 2 y 3: *“Artículo 365. Los integrantes de la Comisión de Admisión son elegidos anualmente por el Consejo Universitario entre los docentes ordinarios a tiempo completo o dedicación exclusiva, propuestos en una terna por los Consejos de Facultad; y, está conformada por: 365.1. El Presidente, por el periodo de dos (02) años. 365.2. Cinco (05) docentes ordinarios representantes de las Facultades, garantizando la alternancia anual de los representantes de todas las Facultades elegidos anualmente por el Consejo Universitario. Los representantes no deben haber participado en los últimos diez (10) años. 365.3. Los representantes de los estudiantes regulares integrantes de la Asamblea Universitaria, designados anualmente por sorteo por el Consejo Universitario, en la proporción de un tercio del total de integrantes de la Comisión de Admisión. Los docentes para ser elegidos deben cumplir los requisitos señalados en el reglamento respectivo”;*

El Vicerrector Académico, Dr. José Leonor Ruiz Nizama, le parece que puede haber un sorteo de Facultades y de esa forma habría una mayor participación porque al establecer esto lógicamente para el 2020 se presentarían ciertas circunstancias que no puedan permitir la transparencia. Un sorteo permite la transparencia. Sería recomendable hacer un sorteo de las seis Facultades y luego proceder de la forma establecida.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que hacemos recordar que el Estatuto fue aprobado en el 2015 y esta regla se está aplicando desde el 2016. En enero de 2016 se sortearon las Facultades y hay que respetar ese sorteo. Igual, cuando se sorteo a los Decanos para integrar el Consejo Universitario. Es innecesario un sorteo, van a seguir saliendo las mismas Facultades.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Hernán Ávila Morales manifiesta que lo que usted ha dicho guarda relación con lo sucedido en el año 2016. Me parece pertinente. Va a haber una dificultad por lo dicho por la Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales respecto a que no han hecho propuesta. Pediría en ese caso que sí se haga un sorteo.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que no se podría porque repetiría una Facultad.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Hernán Ávila Morales, manifiesta que retira su posición.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra manifiesta que si manejamos este esquema va a ocurrir que el Presidente de la Comisión de Admisión siempre va a ser un docente de la Facultad de Ciencias Contables, de la Facultad de Ciencias Económicas, de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas o de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, siempre va a ser, y el del Centro Preuniversitario siempre va a ser uno de la Facultad de Ciencias Administrativas, de la Facultad de Ciencias Contables, Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Facultad de Ciencias de la Salud, Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía y Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, ¿por qué razón?, porque en el caso de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, por ejemplo, el 2016 fue elegido Presidente de la Comisión de Admisión un docente de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica que ha sido miembro por dos años. En el supuesto de que vuelva a postular como miembro de la Comisión de Admisión la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, puede darse la posibilidad, como es democrático, que vuelva a ganar un docente de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica y no queremos que eso se repita. Lo más saludable es que todos los que fueron elegidos para la Comisión de Admisión ahora les correspondería elegir a todos esos miembros para el Centro Preuniversitario, o sea, invertir, esa sería la alternancia. ¿Cómo quedaría mi Facultad en este caso?, ya no participaría en la Comisión de Admisión, estaría repitiendo, no habría alternancia. Igual va a ocurrir en la Facultad de Ciencias Contables, ya no va a participar, estaría repitiendo. Para mí, lo más democrático es que los que fueron Centro Preuniversitario sean Comisión de Admisión y los que fueron Comisión de Admisión sean Centro Preuniversitario o si no, vayamos al sorteo que es lo más democrático.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta solamente una aclaración. El Consejo Universitario no va a elegir al Director del Centro Preuniversitario ni al Presidente de la Comisión de Admisión. Una vez que se elija a los miembros, los vamos a convocar, los vamos a instalar y ellos van a elegir a su Director o Presidente; por lo tanto, no hay ninguna seguridad de que vuelvan a elegir a uno que estaba antes, pero recuerden, la Comisión de Admisión de este año, supongan que eligen un Director del Centro Preuniversitario y un Presidente de la Comisión de Admisión, al otro año, en enero de 2019, cuando vamos a elegir un nuevo Comité, ¿ese Comité está obligado a mantener a ese Presidente elegido por dos años?, claro que no, ellos son miembros de un Comité y tranquilamente pueden cambiarlo, y de hecho, deberían hacerlo, el que lo puedan mantener dos años es una decisión dentro de la Democracia misma, el comité puede elegir un nuevo presidente el próximo año, nada impediría eso. Todas las propuestas que se van a hacer van a cambiar lo que está establecido. Cualquier cambio va a violar la prelación o selección de cada una de las Facultades.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, considera que ya usted ha sido bastante claro. Está estipulado en el reglamento. Hay que respetar las normas y en el Estatuto está contemplado. Solicito que vayamos a la elección y usted diga quienes son los que votan.

El estudiante Stalyn Emilio Chiroque Becerra representante de la Facultad de Ciencias Económicas, se aúne a la petición de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud para no dilatar más.

El estudiante Jhonattan Isai Lopez Yataco representante de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, manifiesta que no hay que dilatar mucho. Me aúno al pedido.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que al tener las ternas, la modalidad sería por orden alfabético, tal como está en el ecran. Empezamos eligiendo a los representantes de la Comisión de Admisión. Votan solo los miembros titulares de Consejo Universitario. La votación sería nominal y en el ecran van a ver el voto.

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

DOCENTE	RECTOR	VRA	VRI	DEPG	DFIARN	DFCC	DFIPA	Stalyn Chiroque	López Yataco	Api Vilela	N° DE VOTOS
ANICETO CAPRISTAN ANNE ELIZABETH	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10
HERRERA MEL VICTOR HUGO											
PAJUELO MENDOZA EMILIANO RAUL											

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

DOCENTE	RECTOR	VRA	VRI	DEPG	DFIARN	DFCC	DFIPA	Stalyn Chiroque	López Yataco	Api Vilela	N° DE VOTOS
CASTILLO PALOMINO JAVIER EDUARDO											
BARRUETO PEREZ ENRIQUE SEVERIANO	X		X		X	X	X	X	X	X	8



RAMIREZ OLAYA RIGOBERTO PELAGIO		X		X								2
------------------------------------	--	---	--	---	--	--	--	--	--	--	--	---

FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

DOCENTE	RECTOR	VRA	VRI	DEPG	DFIARN	DFCC	DFIPA	Stalyn Chiroque	López Yataco	Api Vilela	N° DE VOTOS
DAMAS NINO MARCELO NEMESIO											
ASTOCONDOR VILLAR JACOB											
MERMA JARA MARCO ANTONIO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

DOCENTE	RECTOR	VRA	VRI	DEPG	DFIARN	DFCC	DFIPA	Stalyn Chiroque	López Yataco	Api Vilela	N° DE VOTOS
ZEVALLS VERA ERIKA JUANA	X		X	X	X	X		X	X		07
TORRES ALVARADO SALLY KARINA		X					X			X	03
MORALES CHALCO OSMART RAUL											

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

DOCENTE	RECTOR	VRA	VRI	DEPG	DFIARN	DFCC	DFIPA	Stalyn Chiroque	López Yataco	Api Vilela	N° DE VOTOS
REYNA SEGURA ANA MARIA	X		X		X	X		X	X		06
TRUJILLO PEREZ SALVADOR APOLINAR		X		X			X			X	04
AVALOS JACOBO VÍCTOR HUGO											

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que han sido elegidos como integrantes de la Comisión de Admisión los docentes ANICETO CAPRISTAN ANNE ELIZABETH de la Facultad de Ciencias Contables, BARRUETO PEREZ ENRIQUE SEVERIANO de la Facultad de Ciencias Económicas, MERMA JARA MARCO ANTONIO de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, ZEVALLOS VERA ERIKA JUANA de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas y REYNA SEGURA ANA MARIA, de la Facultad de Ingeniería Química. Se procederá a elegir a los estudiantes por sorteo.

El estudiante Stalyn Emilio Chiroque Becerra representante de la Facultad de Ciencias Económicas, manifiesta que antes del sorteo, solicitamos que haya un filtro. Que se elija uno por Facultad para que no se acumulen en una sola Facultad.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que eso se puede hacer. Entran todos y si repite una Facultad queda el primero. El Secretario va a introducir en la urna los nombres de los estudiantes integrantes de la Asamblea Universitaria.

El Secretario General Lic. César Guillermo Jáuregui Villafuerte, manifiesta que introduce en el ánfora los nombres de los estudiantes integrantes de la AU nombrándolos uno por uno para conocimiento del Consejo Universitario.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que se va a elegir a tres estudiantes sin que se repita la Facultad.

El estudiante Josué Julio Api Vilela representante de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, saca las balotas, obteniendo los siguientes resultados: Flores de la Cruz Juan Diego (FIIS – SI VA). Serna Cuenca José Luis (FIIS no va porque ya salió el representante de la Facultad). Santillana Carrillo Patricia (FCC – SI VA). Reynalde Marcelino Tamia de Azucena (FCA – SI VA).

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que hemos elegido la CDA completa con cinco docentes y tres estudiantes:

Docentes:

- ANICETO CAPRISTAN ANNE ELIZABETH de la Facultad de Ciencias Contables
- BARRUETO PEREZ ENRIQUE SEVERIANO de la Facultad de Ciencias Económicas
- MERMA JARA MARCO ANTONIO de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica
- ZEVALLOS VERA ERIKA JUANA de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas
- REYNA SEGURA ANA MARIA, de la Facultad de Ingeniería Química

Estudiantes:

- FLORES DE LA CRUZ JUAN DIEGO (FIIS)
- SANTILLANA CARRILLO PATRICIA (FCC)
- REYNALDE MARCELINO TAMIA DE AZUCENA (FCA)

El Consejo Universitario, por unanimidad:

- 1° **DESIGNAR** la **COMISIÓN DE ADMISIÓN 2018** de la Universidad Nacional del Callao, la misma que está integrada por los profesores y estudiantes que se indican, cuya vigencia es por el período de un (01) año, desde el 01 de febrero de 2018 al 31 de enero de 2019, para el desempeño de sus funciones señaladas en el Estatuto y Reglamentos respectivos, según la relación siguiente:

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

ANNE ELIZABETH ANICETO CAPRISTAN

Asociado TC

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

ENRIQUE SEVERIANO BARRUETO PEREZ

Asociado D.E.

FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

MARCO ANTONIO MERMA JARA

Auxiliar T.C.

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

ERIKA JUANA ZEVALLOS VERA

Auxiliar T.C.

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

ANA MARÍA REYNA SEGURA

Principal D.E.

ESTUDIANTES

JUAN DIEGO FLORES DE LA CRUZ

FIIS

PATRICIA SANTILLANA CARRILLO

FCC

TAMIA DE AZUCENA REYNALDE MARCELINO

FCA

- 2° **INCORPORAR** como miembros de la citada Comisión de Admisión, con voz y sin voto, al Presidente de la Asociación de Docentes (ADUNAC), al Secretario General del Sindicato de Docentes de la Universidad Nacional del Callao (SINDUNAC) y a los Secretarios Generales del Sindicato Unitario y del Sindicato Unificado de Trabajadores de la Universidad Nacional del Callao.
- 3° **DEMANDAR**, que la citada Comisión de Admisión cumpla sus funciones conforme a la normatividad vigente e implemente dos (02) Procesos de Admisión durante el año para el cual ha sido designada.
- 4° **DISPONER**, el cambio de dedicación: de TIEMPO COMPLETO a DEDICACIÓN EXCLUSIVA, de los profesores ANNE ELIZABETH ANICETO CAPRISTAN, MARCO ANTONIO MERMA JARA y ERIKA JUANA ZEVALLOS VERA, por el período del mandato de sus funciones como miembros integrantes de la Comisión de Admisión 2018, que corresponde desde el 01 de febrero de 2018 al 31 de enero de 2019.
- 5° **DISPONER** que la Oficina de Planificación y Presupuesto realice las gestiones pertinentes ante el Ministerio de Economía y Finanzas a fin de obtener los recursos necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral anterior.
- 6° **DEMANDAR** a la Comisión de Admisión la presentación del Informe Final debidamente sustentado de sus actividades de gestión, académicas, administrativas y económicas a la finalización de cada proceso de admisión para su consideración del Consejo Universitario; de acuerdo con la Directiva N° 008-2006-R: "Normas para la presentación del Informe Final del Proceso de Admisión", aprobado mediante Resolución N° 1249-2006-R del 11 de diciembre de 2006.
- 7° **DISPONER**, que el pago por asignación extraordinaria a los docentes miembros de la Comisión de Admisión, sólo se efective a aquellos que están considerados en el Informe Especial de Cumplimiento de Actividades que debe presentar el Presidente de la Comisión de Admisión, el cual debe ser veraz, pormenorizado, debidamente sustentado y con un resumen donde se señale porcentualmente el cumplimiento total de cada miembro, a efectos de que también estos pagos sean directamente proporcionales a la asistencia y cumplimiento de sus funciones encomendadas.
- 8° **DISPONER** que la asignación que le corresponda a cada miembro de la Comisión de Admisión debe ser entregada en la siguiente forma:
- 50% después del examen general de admisión.
 - 50% a la aprobación del informe final por el Consejo Universitario.
- 9° **DEMANDAR** a los miembros de la Comisión de Admisión 2018 para que presenten a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina de Admisión sus Declaraciones Juradas debidamente legalizadas o certificadas de no tener incompatibilidad legal durante el período de su mandato por laborar a Dedicación Exclusiva en esta Comisión, no ejercer o renunciar a cargo remunerado en caso de estar ejerciéndolo, y no tener incompatibilidad con lo señalado en el Reglamento de Concurso de Admisión.

4.2 CENTRO PREUNIVERSITARIO

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que vamos a elegir a los miembros del Comité Directivo del CPU. Son seis docentes y tres estudiantes.



FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

DOCENTE	RECTOR	VRA	VRI	DEPG	DFIARN	DFCC	DFIPA	Stalyn Chiroque	López Yataco	Api Vilela	N° DE VOTOS
DE LA CRUZ NEYRA JORGE LUIS	X		X		X	X		X	X		6
DIAZ GONZALES ALEJANDRO		X		X			X			X	4
CASTILLO PRADO JORGE ALFREDO											

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

DOCENTE	RECTOR	VRA	VRI	DEPG	DFIARN	DFCC	DFIPA	Stalyn Chiroque	López Yataco	Api Vilela	N° DE VOTOS
SACIGA PALOMINO CESAR VIDAL	X		X		X	X	X	X	X	X	8
ORDONEZ FERRO ANA CECILIA		X		X							2
FERNANDEZ ROJAS HERNAN TEOBALDO											

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

DOCENTE	RECTOR	VRA	VRI	DEPG	DFIARN	DFCC	DFIPA	Stalyn Chiroque	López Yataco	Api Vilela	N° DE VOTOS
GUEVARA LLACZA CESAR MIGUEL		X		X							2
CARDENAS TENORIO JAVIER JESUS	X		X		X	X	X	X	X	X	8
ZUTA ARRIOLA NOEMI											

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

DOCENTE	RECTOR	VRA	VRI	DEPG	DFIARN	DFCC	DFIPA	Stalyn Chiroque	López Yataco	Api Vilela	N° DE VOTOS
FARFAN AGUILAR JOSE ANTONIO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10
POMACHAGUA PEREZ GERMAN ELIAS											
CASTILLO PAREDES OMAR TUPAC AMARU											

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA

DOCENTE	RECTOR	VRA	VRI	DEPG	DFIARN	DFCC	DFIPA	Stalyn Chiroque	López Yataco	Api Vilela	N° DE VOTOS
LOZANO RICCI LUCIO CARLOS											
CONTRERAS TITO VLADIMIRO	X		X		X	X		X	X	X	7
SANCHEZ VALVERDE VICTORIANO		X		X			X				3

FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

DOCENTE	RECTOR	VRA	VRI	DEPG	DFIARN	DFCC	DFIPA	Stalyn Chiroque	López Yataco	Api Vilela	N° DE VOTOS
BERROCAL MARTINEZ ISABEL JESUS											
GONZALES GONZALES JOSÉ IGNACIO											
HUANAY HERRERA TRINIDAD MERCEDES	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	10

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que se va a proceder al sorteo de los representantes estudiantiles para completar el Comité Directivo del Centro Preuniversitario. No se repiten la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, la Facultad de Ciencias Contables y la Facultad de Ciencias Administrativas porque ya salieron para la Comisión de Admisión.

El Estudiante Stalyn Emilio Chiroque Chiroque Becerra, representante de la Facultad de Ciencias Económicas, saca las balotas, obteniéndose los siguientes resultados: Arcos Gonzales Domingo Tomos - FCS (Está en Defensoría Universitaria, no va), Christopheher Andy Ríos Rojas – FIPA (SI VA), Santillana Carrillo Patricia (ya salió), Giancarlo Moisés Montenegro Martínez – FIIS (ya está representada), José Luis Serna Cuenca – FIIS (ya salió), Juan Diego Flores de la Cruz - FIIS (ya salió), Fabiola Lizbeth Vicente Maldonado - FCA (ya tiene representante), Elisa Marjorie Díaz Acevedo - FCA (ya salió), Luis Alberto Martínez Hernández – FCE (SI VA), Edwin Noé Badillo Rivera – FIARN (SI VA).

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que tenemos el Comité Directivo del Centro Preuniversitario completo:

Docentes:

- DE LA CRUZ NEYRA JORGE LUIS, de la Facultad de Ciencias Administrativas
- SACIGA PALOMINO CESAR VIDAL, de la Facultad de Ciencias Contables

- CARDENAS TENORIO JAVIER JESUS, de la Facultad de Ciencias de la Salud
- FARFAN AGUILAR JOSE ANTONIO, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas
- CONTRERAS TITO VLADIMIRO, de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía
- HUANAY HERRERA TRINIDAD MERCEDES, Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos.

Estudiantes:

- CHRISTOPEHER ANDY RIOS ROJAS (FIPA)
- LUIS ALBERTO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ (FCE)
- EDWIN NOE BADILLO RIVERA (FIARN)

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 005-18-CU)

- 1º DESIGNAR el COMITÉ DIRECTIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO** de la Universidad Nacional del Callao para el período 2018-2019, que, en representación de las respectivas Facultades, está conformado por los siguientes docentes:

DOCENTES

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

DE LA CRUZ NEYRA JORGE LUIS

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

SACIGA PALOMINO CÉSAR VIDAL

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CÁRDENAS TENORIO JAVIER JESÚS

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

FARFÁN AGUILAR JOSÉ ANTONIO

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA

CONTRERAS TITO VLADIMIRO

FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

HUANAY HERRERA TRINIDAD MERCEDES

ESTUDIANTES

BADILLO RIVERA EDWIN NOÉ	FIARN
MARTINEZ HERNANDEZ LUIS ALBERTO	FCE
RIOS ROJAS CHRISTOPEHER ANDY	FIPA

- 2º DEMANDAR** al Comité Directivo del Centro Preuniversitario la presentación del Informe Final debidamente sustentado de sus actividades académicas, administrativas y económicas a la finalización de cada ciclo de estudios para consideración del Consejo Universitario.
- 3º DISPONER**, que el pago por asignación extraordinaria a los docentes miembros del Comité Directivo del Centro Preuniversitario, sólo se efectivice a aquellos que están considerados en el Informe Especial de Cumplimiento de Actividades que debe presentar el Director del Centro Preuniversitario, el cual debe ser veraz, pormenorizado, debidamente sustentado y con un resumen donde se señale porcentualmente el cumplimiento total de cada miembro, a efectos de que también estos pagos sean directamente proporcionales a la asistencia y cumplimiento de sus funciones encomendadas.
- 4º DISPONER** que la asignación que le corresponde a los miembros del Comité Directivo del Centro Preuniversitario, será entregada en la siguiente forma:
- 50% después del examen general de admisión.
 - 50% a la aprobación del informe final por el Consejo Universitario.

- V. CONFORMACION DE UNA COMISIÓN, DOS DOCENTES Y UN ESTUDIANTE, RESPONSABLE DE ELABORAR Y PROPONER EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA LOS QUINCE DÍAS NATURALES, EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LOS DOCENTES ORDINARIOS QUE HAYAN ALCANZADO UNA EDAD MAYOR O IGUAL A LOS 75 AÑOS, ASÍ COMO DE CESAR, EN UN PLAZO NO MAYOR A MARZO DE 2018, A AQUELLOS QUE NO HUBIERAN CALIFICADO COMO RESULTADO DE DICHA EVALUACIÓN EN LA CATEGORÍA DE DOCENTE EXTRAORDINARIO, SOLO EN EL CASO QUE AL MOMENTO DE DECIDIR POR EL CESE O LA EVALUACIÓN, TENGA CUBIERTA LA CUOTA DE 10% DE DOCENTES EXTRAORDINARIOS EN EL CICLO LECTIVO; ASIMISMO, DAR POR FINALIZADAS LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y ACADÉMICAS DE AQUEL DOCENTE QUE HABIENDO ALCANZADO LOS 75 AÑOS DE EDAD OCUPEN ALGÚN CARGO ADMINISTRATIVO.**

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que el Congreso dio la Ley migrando el límite de la edad para ejercer la docencia, de 70 a 75 años, La Asamblea Universitaria ya hizo la modificación en el Estatuto, pero la aplicación de ambas reglas no es automática, tiene que haber un procedimiento previsible. Hasta ahora hay reglas que la Comisión puede tomar en cuenta, por ejemplo, el Decreto N° 034 pero en esencia



lo que queremos es que el Consejo Universitario apruebe el procedimiento respecto a los profesores que hayan cumplido a la fecha 70 años o más, según la relación que tenemos hay 31 docentes en esa condición y se irán adicionando más. La Ley no va a cambiar; por lo tanto, la Universidad debe tomar las medidas para poder hacerlo. Hasta ahora sabemos que los docentes extraordinarios solo pueden tener labores de enseñanza e investigación, hay que cumplir ambas asignaciones con recursos propios hasta por el 10%, por eso es necesario establecer un procedimiento para evaluarlos o cesarlos si es que la cuota ya ha sido cubierta. Además, la comisión debe normar el procedimiento para cesar en el cargo a los docentes que tengan cargos con 70 años. Pedimos que este trabajo sea hecho en no más de 15 días naturales para que el Consejo Universitario lo pueda aprobar. Proponemos que la Comisión sea de solo tres miembros, dos docentes y un estudiante miembros del Consejo Universitario.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Mg. Pablo Mario Coronado Arrilucea, hace su propuesta en el sentido de que debe ser una norma o procedimiento acorde con las leyes. Sería pertinente que el Dr. Merma integre esta comisión.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que habíamos pedido inicialmente que la comisión la integren los miembros del Consejo Universitario, pero puede participar, como invitada, la Oficina de Asesoría Jurídica, que actualmente está a cargo de la Dra. Nidia Ayala.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Dr. Roger Hernando Peña Huamán, propone al Dr. Terán y a la Dra. Arcelia.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que tendríamos que extender la Comisión.

El Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Ciro Italo Terán Dianderas, declina ante la propuesta y propone al Dr. Peña y al Dr. Alvites.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que si no hay más propuestas tendríamos tres. La propuesta era que fueran dos, pero el Consejo Universitario puede aprobar que queden los tres. Quedan los tres, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, el Decano de la Facultad de Ciencias Contables, y el Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos. Necesitamos un representante de los estudiantes.

Los representantes estudiantiles proponen al estudiante JOSUÉ JULIO API VILELA representante de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que debemos elegir al Presidente de la Comisión.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, propone como presidente al Dr. Peña.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que quien Preside la Comisión es el Dr. Peña y la integran las siguientes autoridades:

Autoridades:

- Dr. ROGER HERNANDO PEÑA HUAMAN, Decano de la Facultad de Ciencias Contables – **Presidente.**
- Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- Mg. WALTER ALVITES RUESTA, Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos

Estudiante:

- JOSUÉ JULIO API VILELA (FIPA)

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 006-18-CU)

1° APROBAR, la conformación de la Comisión responsable de Elaborar y Proponer el Procedimiento de Evaluación de los Docentes Ordinarios que hayan alcanzado una edad mayor o igual a los 75 años, así como de cesar, en un plazo no mayor a marzo de 2018, a aquellos que no hubieran calificado como resultado de dicha evaluación en la categoría de docente extraordinario, solo en el caso que al momento de decidir por el cese o la evaluación, tenga cubierta la cuota de 10% de docentes extraordinarios en el ciclo lectivo; asimismo, dar por finalizadas las funciones administrativas y académicas de aquél docente que habiendo alcanzado los 75 años de edad ocupen algún cargo administrativo; otorgándosele un plazo que no exceda los quince días naturales, según el siguiente detalle:

Autoridades:

- Dr. ROGER HERNANDO PEÑA HUAMAN, Decano de la Facultad de Ciencias Contables – **Presidente.**
- Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- Mg. WALTER ALVITES RUESTA, Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos

Estudiante:

- JOSUÉ JULIO API VILELA (FIPA)

VI. PROGRAMACIÓN ACADÉMICA 2018

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que este documento ha ingresado como Despacho. Solicita al señor Secretario General, dar lectura.

El Secretario General da lectura al Oficio N° 015-2018-VRA/UNAC (Expediente N° 01057782) recibido el 09 de enero de 2018, por medio del cual el Vicerrector Académico remite su propuesta de Actividades del Año Académico 2018.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que al documento agrega una tabla amplia de la programación que se supone todos la tienen. En una revisión rápida, como está, no se podría porque no se ha tenido en cuenta que se superpone al examen de aplazados del 2018. Las actividades deben comenzar una vez que terminan los aplazados. Debe ser posterior a eso. Hay que tener en cuenta las 17 semanas por semestre. El año pasado la propuesta no fue revisada y los semestres tenían 16 semanas y hemos tenido que hacer hasta dos correcciones. Les vamos a mostrar la Resolución N° 118-2017-CU, que es la que modifica la programación y que en la última tabla están los exámenes de aplazados del 2018 y son del 05 al 10 de marzo, esa fecha se va a superponer con la matrícula que se está proponiendo, por lo tanto, requiere de un pequeño ajuste que se está proyectando en el ecran. El ajuste que proponemos es el que están viendo ahí:

PROGRAMACIÓN DEL AÑO ACADÉMICO 2018

SEMESTRE ACADÉMICO 2018-A	
ACTIVIDADES	FECHAS
a. Solicitudes de reingreso pago por derecho de reingreso S/. 100.00 por cada semestre dejado de estudiar	01 de diciembre de 2017 al 02 de marzo de 2018
b. Trámite de Matrícula Especial (cursos paralelos, dirigidos, ampliación de créditos)	05 al 09 de marzo de 2018
c. Plazo máximo para emisión de Resoluciones (en Facultades) de Matrícula Especial	Hasta el 04 de mayo de 2018
d. Matrícula Regular	19 al 22 de marzo de 2018
e. Matrícula Extemporánea (con pago por mora)	23 de marzo de 2018
f. Inicio de clases y apertura de Ciclo Académico	26 de marzo de 2018
g. Rectificación de Matrícula	30 de marzo al 2 de abril de 2018
h. Exámenes Parciales	14 al 19 de mayo de 2018
i. Exámenes Finales	09 al 14 de julio de 2018
j. Exámenes Sustitutorios	16 al 22 de julio de 2018
k. Entrega de actas a ORAA	Hasta el 24 de julio de 2018
l. Finalización del Ciclo Académico	24 de julio de 2018

SEMESTRE ACADÉMICO 2018-B	
ACTIVIDADES	FECHAS
a. Solicitudes de reingreso pago por derecho de reingreso S/. 100.00 por cada semestre dejado de estudiar	02 al 31 de julio de 2018
b. Trámite de Matrícula especial (cursos paralelos, dirigidos, ampliación de créditos)	03 al 10 de agosto de 2018
c. Plazo máximo para emisión de Resoluciones (en Facultades) de Matrícula Especial	Hasta el 14 de setiembre de 2018
d. Matrícula Regular	06 al 09 de agosto de 2018
e. Matrícula Extemporánea (con pago por mora)	10 de agosto de 2018
f. Inicio de clases y apertura de Ciclo Académico	13 de agosto de 2018
g. Rectificación de Matrícula	21 al 25 de agosto de 2018
h. Exámenes Parciales	01 al 06 de octubre de 2018
i. Exámenes Finales	26 de noviembre al 1 de diciembre de 2018
j. Exámenes Sustitutorios	03 al 08 de diciembre de 2018
k. Entrega de actas a ORAA	Hasta el 11 de diciembre de 2018
l. Finalización del Ciclo Académico	11 de diciembre de 2018

CICLO DE VERANO 2019-V/CICLO DE NIVELACIÓN 2019-N	
ACTIVIDADES	FECHAS
a. Solicitudes de reingreso pago por derecho de reingreso S/. 100.00 por cada semestre dejado de estudiar	03 al 31 de diciembre de 2018
b. Matricular Regular	20 al 28 de diciembre de 2018
c. Inicio de clases y apertura Ciclo Académico	02 de enero de 2019
d. Exámenes Parciales	21 al 26 de enero de 2019
e. Exámenes Finales	18 al 23 de febrero de 2019
f. Entrega de actas a la ORAA	Hasta el 26 de febrero de 2019
g. Finalización del Ciclo Académico	28 de febrero de 2019

EXÁMENES DE APLAZADOS 2019	
ACTIVIDADES	FECHAS
a. Inscripción Regular	01 al 02 de marzo de 2019



b. Exámenes Finales	04 al 09 de marzo de 2019
c. Entrega de actas en ORAA	Hasta el 12 de marzo de 2019

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que acá, la única diferencia está en que se está corriendo una semana para que no se superponga con los exámenes de aplazados que ya está aprobado y que no podemos ya modificarlo. Entonces, en este caso, lo más importante para nosotros es que la matrícula regular sería del 19 al 22 de marzo, pero en la propuesta del señor Vicerrector Académico es del 09 al 15 de marzo, pero en esa fecha están dando recién aplazados, por lo tanto, hay que correr una semana. La matrícula regular sería del 19 al 22, comenzamos las clases el 26 de marzo, los exámenes parciales van a ser en la semana del 14 al 19 de mayo, los finales en la semana del 09 al 14 de julio, los sustitutorios una semana después, la fecha de entrega de actas sería el 24 de julio y la finalización del Ciclo también el 24 de julio. La idea es que todo termine antes del Examen de Admisión. Eso significa que también debe correr una semana en la propuesta para el Semestre 2018-B. En este caso, la matrícula es del 06 al 09, coincide con la propuesta, a partir de ahí es la misma propuesta. Lo que a nosotros nos interesa es que el examen sustitutorio sería del 03 al 08 de diciembre, la entrega de actas el 11 de diciembre y los estudiantes tendrían casi tres semanas de vacaciones para que puedan volver a su verano y a su nivelación.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Dr. Roger Hernando Peña Huamán, manifiesta que el 28 de julio es día sábado y el 29 domingo, el Examen de Admisión tendría que ser el 23 de julio porque 28 y 29 son feriados.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que todo esto va a terminar el 24 de julio. El Examen de Admisión tendría que ser el 29 de julio, ese día es feriado, el día anterior es 28 que es sábado y feriado. Venimos, trabajamos los siete días de la semana. Volvemos al Cronograma. Después el Ciclo de Verano del 2019 y el de Nivelación. Recuerden que el Ciclo de Verano es exclusivo para los ingresantes hasta antes del 10 de julio de 2014 y el Ciclo de Nivelación para los ingresantes después de esa fecha. El Ciclo de Verano, tal como se ha venido ofreciendo permite adelantar cursos. El Ciclo de Nivelación no permite adelanto de cursos sino solamente llevar aquellos que están desaprobados. Esa es la regla más clara. Lo decimos porque hay muchas preguntas sobre eso.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que, a través de su presidencia, para solicitar al Vicerrector Académico, porque le he tenido que consultar a usted, pero esto corresponde al Vicerrector Académico. El Ciclo de Verano ya lo aclaró. Referente al Ciclo de Nivelación que se está aplicando ya tres años, pero no hay reglamento, ni académico ni administrativo, tampoco hay los pagos. Quisiera que se actualice el Reglamento del Ciclo de Verano, Ciclo de Nivelación y la Directiva de Pagos.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que no es punto de agenda, pero el señor Vicerrector Académico ya escuchó y ese sería un compromiso, de actualizar el reglamento para el Ciclo de Nivelación, porque para el Ciclo de Verano sí hay.

El Director General de Administración, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta sobre la programación del Semestre 2018-B, está quedando que el inicio de clases es el 13 de agosto, si eso es así, se tendría que hacer una modificación a los exámenes finales porque si no, no se cumplen las 17 semanas. El examen final tendría que ser del 26 de noviembre al 01 de diciembre, el sustitutorio sería del 03 al 08 de diciembre.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, efectivamente, no está así, la semana 16, lo están viendo en el ecran, si comienza el 13 de agosto, el examen parcial es del 01 al 06 de octubre, el examen final debe ser del 26 de noviembre al 01 de diciembre. Dr. Cáceres, esto es lo que estamos aprobando, es lo que mencionamos, que en una revisión hemos hecho las correcciones. Tenemos una tabla de control. El examen final es del 26 de noviembre al 01 de diciembre y el sustitutorio del 03 al 08 de diciembre, tal como está en el ecran.

El Director General de Administración Dr. José Ramón Cáceres Paredes manifiesta que ahí, el inicio del Ciclo de Verano, ¿cuándo es, el 01 o el 02 de enero?

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que es el 02 de enero.

El Director General de Administración, Dr. José Ramón Cáceres Paredes manifiesta que van a perder un día, el 01 de enero.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que esa es la propuesta del Vicerrector Académico.

El Presidente de la Comisión de Admisión Mg. Edgar Zárate Sarapura, manifiesta que la preocupación es que el Examen de Admisión cae 28, sábado, y el 29 es domingo. La preocupación es si se van a emplear esas fechas para el Examen de Admisión, es Fiestas Patrias.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que el 28 de julio es el Examen de Admisión, es feriado y está justificado.

El Vicerrector Académico, Dr. José Leonor Ruiz Nizama, manifiesta que ya hemos elaborado el Reglamento, lo tiene la Secretaría General pero no se ha agendado.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Dr. Luis Américo Carrasco Venegas manifiesta que quisiera que se aclare el tema del Ciclo de Nivelación porque la nivelación se entiende en el caso de algún alumno que debería estar, por ejemplo, en el V Ciclo, pueda acceder sin haber llevado previamente, sin estar jalado. Eso no está detallado. Por otro lado, también anteriormente en los Reglamentos se decía que solamente se podía programar 40% de los cursos de la currícula, pero ahora con la nivelación creo que está abierto el número de cursos de acuerdo a la demanda. Por favor, quisiera esa aclaración para justificar en caso haya dificultades en la Oficina de Registros Académicos.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que hay dos aclaraciones. La Ley obliga a las universidades a solamente ofrecer dos semestres académicos por año, pero la ley se entiende que se aplica a todos los que ingresaron a la universidad después del 10 de julio de 2014, entonces, ellos van a llevar un Ciclo de Nivelación. La Ley también permite, aunque acá hemos llamado Ciclo de Nivelación, realmente es un programa para que ellos puedan nivelarse, pero nivelar significa a aquellos que, por ejemplo, deberían estar por su código teniendo 40 créditos y tienen 20, entonces puede estudiar en este ciclo hasta nivelarse, pero no está permitido el adelanto porque eso significaría un semestre más y la violación de la Ley, por lo tanto, pero la Ley no norma sobre lo que ya estaba; por lo tanto, este Ciclo de Verano va a continuar hasta cuando los estudiantes ya no lo requieran. ¿Cuánto debe programar en el Ciclo de Verano?, lo que está normado, en el porcentaje que usted ha mencionado, pero ¿cuánto debe programar de Nivelación?, las que se requieran. Si tiene estudiantes y tiene profesores, entonces programa porque no hay regla para eso. En principio podría aprobar, por ejemplo, el 50% siempre y cuando tenga estudiantes y que tenga profesor. Ahora, como es para una nivelación, los Decanos deberían privilegiar que todos los estudiantes estén en el nivel que dice su código de ingreso. No hay reglas para eso, pero, para el caso de Nivelación, como decía la Dra. Arcelia, no hay reglas, pero para mí es un espejo del Ciclo de Verano solo que el nombre cambia y su administración es diferente y el pago es exactamente igual, son los mismos montos, pero todo eso se va a aclarar en el reglamento que el señor Vicerrector Académico nos dice que ya presentó, entonces, haremos una pequeña revisión y lo agendamos en el siguiente Consejo. Entonces, esas son las fechas que están viendo para el Ciclo de Verano y el Ciclo de Nivelación y finalmente la programación termina con los exámenes de aplazados que deben ser inmediatamente después del Ciclo de Nivelación y del Ciclo de Verano. En este caso, el Ciclo de Verano terminaría el 26 de febrero de 2019. En resumen. Terminaría el Ciclo de verano el 28 de febrero y la inscripción para los exámenes de aplazados del 01 al 02 de marzo, los exámenes de aplazados del 04 al 09 de marzo y entregan todo el 12 de marzo, listo para comenzar el siguiente semestre ordenados. Entonces, si lo consideran, esa sería la programación académica. Ahora, esta programación académica no es tampoco que ya no podemos cambiarla. Si el Consejo Universitario la aprueba el Consejo Universitario puede modificarla. Habitualmente, ¿cuáles son las modificaciones?, cuando por algún motivo no se llega a cumplir las diecisiete semanas, entonces podemos modificar siempre y cuando sea anterior, antes de que termine el semestre, pero si es después, solamente la fecha de entrega, como el año pasado que había un pedido para modificar la programación y cuando llega el pedido ya había pasado la fecha y lo único que nos quedó era modificar la fecha de entrega de actas y que es una resolución que el Consejo Universitario debe ratificar. Entonces el **acuerdo: queda aprobada la Programación Académica**, como están viendo y basada en la propuesta del Vicerrector Académico

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 007-18-CU)

APROBAR la **PROGRAMACIÓN** de las actividades del **Año Académico 2018-A y 2018-B, Ciclo de Verano 2019-V/Ciclo de Nivelación 2018-N y Exámenes de Aplazados 2019** de la Universidad Nacional del Callao, las mismas que se detallan a continuación:

PROGRAMACIÓN DEL AÑO ACADÉMICO 2018

SEMESTRE ACADÉMICO 2018-A	
ACTIVIDADES	FECHAS
a. Solicitudes de reingreso pago por derecho de reingreso S/. 100.00 por cada semestre dejado de estudiar	01 de diciembre de 2017 al 02 de marzo de 2018
b. Trámite de Matrícula Especial (cursos paralelos, dirigidos, ampliación de créditos)	05 al 09 de marzo de 2018
c. Plazo máximo para emisión de Resoluciones (en Facultades) de Matrícula Especial	Hasta el 04 de mayo de 2018
d. Matrícula Regular	19 al 22 de marzo de 2018
e. Matrícula Extemporánea (con pago por mora)	23 de marzo de 2018
f. Inicio de clases y apertura de Ciclo Académico	26 de marzo de 2018
g. Rectificación de Matrícula	30 de marzo al 2 de abril de 2018
h. Exámenes Parciales	14 al 19 de mayo de 2018
i. Exámenes Finales	09 al 14 de julio de 2018
j. Exámenes Sustitutorios	16 al 22 de julio de 2018
k. Entrega de actas a ORAA	Hasta el 24 de julio de 2018
l. Finalización del Ciclo Académico	24 de julio de 2018



SEMESTRE ACADÉMICO 2018-B	
ACTIVIDADES	FECHAS
a. Solicitudes de reingreso pago por derecho de reingreso S/. 100.00 por cada semestre dejado de estudiar	02 al 31 de julio de 2018
b. Trámite de Matrícula especial (cursos paralelos, dirigidos, ampliación de créditos)	03 al 10 de agosto de 2018
c. Plazo máximo para emisión de Resoluciones (en Facultades) de Matrícula Especial	Hasta el 14 de setiembre de 2018
d. Matrícula Regular	06 al 09 de agosto de 2018
e. Matrícula Extemporánea (con pago por mora)	10 de agosto de 2018
f. Inicio de clases y apertura de Ciclo Académico	13 de agosto de 2018
g. Rectificación de Matrícula	21 al 25 de agosto de 2018
h. Exámenes Parciales	01 al 06 de octubre de 2018
i. Exámenes Finales	26 de noviembre al 1 de diciembre de 2018
j. Exámenes Sustitutorios	03 al 08 de diciembre de 2018
k. Entrega de actas a ORAA	Hasta el 11 de diciembre de 2018
l. Finalización del Ciclo Académico	11 de diciembre de 2018

CICLO DE VERANO 2019-V/CICLO DE NIVELACIÓN 2019-N	
ACTIVIDADES	FECHAS
a. Solicitudes de reingreso pago por derecho de reingreso S/. 100.00 por cada semestre dejado de estudiar	03 al 31 de diciembre de 2018
b. Matricular Regular	20 al 28 de diciembre de 2018
c. Inicio de clases y apertura Ciclo Académico	02 de enero de 2019
d. Exámenes Parciales	21 al 26 de enero de 2019
e. Exámenes Finales	18 al 23 de febrero de 2019
f. Entrega de actas a la ORAA	Hasta el 26 de febrero de 2019
g. Finalización del Ciclo Académico	28 de febrero de 2019

EXÁMENES DE APLAZADOS 2019	
ACTIVIDADES	FECHAS
a. Inscripción Regular	01 al 02 de marzo de 2019
b. Exámenes Finales	04 al 09 de marzo de 2019
c. Entrega de actas en ORAA	Hasta el 12 de marzo de 2019

VII. INFORME FINAL DE LA CDA Y DEL CPU

7.1 INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN 2017

El Secretario General Lic. César Guillermo Jáuregui Villafuerte, da lectura al Oficio N° 569-CDA-2017 (Expediente N° 01055837) recibido el 14 de noviembre de 2017, el Presidente de la Comisión de Admisión 2017 remite el Informe Final de la Comisión de Admisión 2017, correspondiente al Proceso de Admisión 2017-I, en seiscientos treinta y ocho (638) páginas, para su aprobación por el Consejo Universitario.

El Presidente de la Comisión de Admisión Mg. Edgar Zarate Sarapura, hace una exposición con el uso del power point haciendo un resumen del contenido del Informe Final de la Comisión de Admisión 2017-I.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, consulta si hay comentarios o preguntas.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que ya al anterior Presidente le había solicitado, por favor, en aras de que las Facultades no perdamos el número de ingresantes mínimo que debe tener de acuerdo al Reglamento Académico para aperturar es un grupo de 20, pero ¿qué está sucediendo señor Rector?, que hoy el Presidente no nos trae la lista, paralelo, esto ya es del 2017-I. En el caso específico de mi Facultad, y eso quisiera que conste en actas para deslindar responsabilidades, porque esto corresponde a admisión, que desaparezca que reciban estudiantes que no tienen quinto año de secundaria, porque, ¿qué pasa?, como bien ha dicho el Presidente actual, no recogen, no pueden matricularse y por lo tanto no hay el grupo mínimo que es veinte, entonces, ¿eso qué va a generar, señor Rector?, que cuando nos visite la SUNEDU o el SINEACE haga la visita, el Ministerio de Educación del cual dependemos, el estándar tiene que ir con el reglamento y el reglamento dice que para aperturar mínimo un grupo es veinte y en el caso de Educación Física, por ejemplo, han hecho ingresar solo nueve en el 2017-I, ahora no sé porque no han presentado los datos. Entonces, yo quisiera que conste en recomendaciones, primero que se elimine y se considere los certificados del quinto año de secundaria. Segundo, que todas las conclusiones y recomendaciones que todos los Presidentes han tenido, mencionan que no están capacitados. Es la función de ellos capacitar, pero que capaciten no solo al personal docente si no que capaciten al personal administrativo, capaciten a los contratados, capaciten a los CLS, porque yo he tenido tres impases en mi Facultad que me han enviado a una persona que decía que es profesor, al

final no era profesor, era personal administrativo, es su derecho, pero igual, que conste en el informe que tienen que capacitar no solo a profesores sino a personal administrativo, contratados y CLS.

El Presidente de la Comisión de Admisión, Mg. Edgar Zarate Sarapura, manifiesta que esto ocurrió en el 2017-I. Si entendemos y comprendemos un poco la figura del examen de admisión, el objetivo de la Comisión de Admisión es la prueba, el examen, es el objetivo, es la herramienta con la cual se toma en cuenta cómo debe ingresar un estudiante de la secundaria. Este objetivo requiere de ciertas actividades y estas actividades requieren de ciertas herramientas; entonces, cuando vemos que es una serie de secuencias que se tienen que dar para llegar al objetivo, nosotros comenzamos a plantear medidas correctivas, no se olviden, esto es gestión. La Comisión de Admisión tiene que manejarse con mecanismos de gestión y toda gestión requiere medidas correctivas y medidas correctoras. Nosotros hemos aplicado acá, de inmediato, en este proceso, medidas correctoras; es decir, ya no se van a volver a presentar. Esperemos que esto puedan tomarlo en cuenta los que vienen, porque quizás en el informe del siguiente, el final, ahí vamos a detallar todos los cambios y todos los logros que se han alcanzado; por ejemplo, el logro más importante, por solamente cambiar la estructura del examen de admisión, ahora tenemos estudiantes con muchas capacidades en el primer ciclo. Sería interesante que las Facultades sigan evaluando a esta población porque antes se tenía el criterio y existían frente a la Universidad un montón de sitios donde se daban las llamadas tutorías, tutorías donde más o menos les entrenaban a los alumnos a resolver los exámenes de matemáticas.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que el doctor Zárate, responda a las dos preguntas que se le ha hecho.

El Presidente de la Comisión de Admisión, Mg. Edgar Zarate Sarapura, entonces, en concreto, para darle una respuesta, en esta admisión última hemos hecho las medidas correctivas donde justamente y en algunos casos conversé con muchos Decanos, nos alcanzaron ideas para que verdaderamente se lleve a efecto un buen proceso de admisión.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, pero no le ha respondido sobre los ingresantes que no han terminado quinto año de secundaria.

El Presidente de la Comisión de Admisión, Mg. Edgar Zarate Sarapura, manifiesta que en este examen, este es un informe del 2017-I, en el 2017-II van a tener mucha más información.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que la pregunta es si en el 2017-II se va a repetir este más o menos 20% que no se matriculan. 20% son más o menos 300 ingresantes, si lo convierto a aulas son como ocho aulas, son ocho profesores por cada día, entonces, al final, son casi 40 docentes.

El Presidente de la Comisión de Admisión, Mg. Edgar Zarate Sarapura, pero no solamente es eso.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, pregunta ¿Qué hay sobre eso?, ¿cómo se va a resolver eso?.

El Presidente de la Comisión de Admisión, Mg. Edgar Zarate Sarapura, manifiesta sobre eso ya tenemos planteado hace tiempo el problema de la segunda opción. Y segundo, habría que emplear un mecanismo para que los estudiantes que no tengan exactamente el quinto año de secundaria no postulen porque ahí está el más grave error.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que lo que podemos decir es que todas las universidades nacionales sufren la misma dificultad, pero ninguna de ellos ha puesto la regla de que deben ser del quinto año de secundaria. Como la inscripción es por internet, así se le diga que sea de quinto de secundaria, se van a inscribir niños de 12 años, eso no lo pueden evitar.

El Presidente de la Comisión de Admisión, Mg. Edgar Zarate Sarapura, pero habría que crear un mecanismo para que no se pierdan las vacantes.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que todo eso es para adelante. Más bien yo le quiero preguntar al Dr. Cáceres, que ha revisado el expediente un poco a fondo, porque acá lo que preocupa es, por ejemplo, acá dice que hay utilidades de casi el 50% y nosotros creemos que no, creemos que las utilidades son incluso menores que el 30% porque ha puesto los gastos, pero no están todos, entonces, para sacar exactamente la utilidad hay que poner todos los gastos y en ese caso el Dr. Cáceres sí lo tiene en cuenta porque lo ha revisado a fondo el expediente.

El Director General de Administración, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta que efectivamente, lo que sucede es que en el balance económico que presenta solamente están registrados los egresos contabilizados, pero hay otros egresos, por ejemplo, que no están indicados ahí, como, por ejemplo, la adquisición de bienes, de equipos, de servicios que no están, entonces eso hace que el margen de ganancia que aparentemente es de un 45%, se reduzca a un 30% o a un 35%.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta, acá lo que queremos demostrar es que hay un mito, que es que la Universidad vive con Admisión y Centro Preuniversitario, pero realmente no es así. La utilidad es mínima. Cuando dicen que vamos a comprar los ternos con admisión, no es cierto. Cuando



dicen que vamos a pagar las tarjetas electrónicas con Centro Preuniversitario, quizás un poquito más, pero en realidad, la Universidad genera otros ingresos.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Dr. Roger Hernando Peña Huamán, manifiesta a manera de recomendación, sería importante hacer comparaciones porque hay aparentemente 49% de utilidad y uno dice qué bien está el proceso de admisión, pero deberíamos sincerar estos datos, deberíamos hacer comparaciones con diferentes ejercicios, por ejemplo, unos cinco años atrás, para ver cuál es la evolución. De repente, aparentemente estamos bien pero históricamente no es así.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta al Dr. Cáceres, se supone que esa información sí está en el informe; es decir una comparación por años, por procesos. Lo que nosotros sí sabemos es que la cantidad de postulantes va hacia abajo, la tendencia es a ir disminuyendo y por lo tanto los ingresos también; ahora, como es estadístico, que en el año 2017-II haya tenido más de 7000 postulantes no va a mejorar la tendencia que es lo que a nosotros nos interesa.

El estudiante Josué Julio Api Vilela representante de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, manifiesta a manera de crítica constructiva a todo el proceso de admisión tanto como de la pre. Lo que pedimos los estudiantes es que se haga marketing, más propaganda de admisión y de la pre. A comparación de otras universidades yo creo que la nuestra no tiene tanto marketing, pero en ese sentido, ni siquiera tenemos afiches en el cruce de las avenidas Colonial y Santa Rosa. Ni siquiera podemos hacer ese marketing y por eso tenemos índices de estudiantes muy bajos para la postulación a la universidad, si comparamos con San Marcos creo que es de 10 veces la diferencia y es una de las fuentes de ingreso para la universidad. Lo que pedimos los estudiantes es que ese marketing se haga y no cuesta tanto el marketing digital, solamente ponen propagandas en Facebook y sí, se paga una Comisión, pero la idea es poner esta propaganda, tanto para admisión como para el Centro Pre porque la pre ha disminuido bastante, yo estudio inglés ahí y a comparación de cómo yo he estudiado, porque he estudiado la pre, los alumnos realmente se han reducido bastante, ya no alcanzan ni el cuarto piso; entonces, yo le pediría a la comisión que se va a formar ahora o que ya se formó, que pueda poner hincapié en el tema del marketing porque es importante y ya no tantos volantes y propagandas de esa manera porque ya hemos cambiado a una generación digital. Entonces, eso es lo que pedimos los estudiantes.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que aquí nos da la oportunidad de comentar otro mito. Cuando a los miembros de la Comisión les dicen, ¿por qué no hacen más propaganda?, dicen que han pedido, pero que no lo autorizan, lo cual es falso. Todo lo que pide la Comisión lo vamos a promover, vamos a ayudar a que se dé: Si no hay propaganda en la televisión es porque no le piden. Si no hay propaganda en la radio es porque no lo piden, pero también hay que tener en cuenta su contraparte, se supone que la Comisión ha hecho un estudio de qué es lo que ven los postulantes o los papás, que deciden a donde deben postular: Quizás por la televisión, en donde la propaganda no la ven porque no ven televisión, entonces la propaganda por televisión sería inútil. Quizás los estudiantes jóvenes están más prendidos de las redes sociales, entonces hay que potenciar eso; en todo caso, el Dr. Zárate debe tener un comentario, una respuesta más certera a eso.

El Presidente de la Comisión de Admisión, Mg. Edgar Zarate Sarapura, manifiesta que si, en relación al uso de Internet. Para el Proceso de Admisión 2017-II utilizamos las redes. La primera semana que trabajamos, estamos hablando de octubre, la primera semana, éramos vistos por 7500 personas, si mal no recuerdo. Días previos al proceso de admisión nos estaban viendo 16000 personas. No teníamos abasto para contestar a las preguntas que hacían por el Facebook y es ahí que nosotros hemos sacado muchas conclusiones que quisiéramos trasladarlo a la próxima Comisión y seguir utilizando esto. Si vemos el coeficiente de evaluación y la estadística, yo sí le digo que hemos aumentado, tanto en imagen, la perspectiva y prospectiva que tiene que tener la Universidad, entonces yo pienso que estadísticamente hablando todos los indicadores nos están diciendo que sí hemos dado un pequeño paso, pero creo que lo que va a determinar los grandes pasos es cuando todas las instancias de la institución se identifiquen con ello y colaboren en el accionar. Es cierto, en esta oportunidad he sentido apoyo absoluto en cuanto a conseguir las cosas, nos han facilitado tremendamente las cosas, la parte administrativa explicando a dónde íbamos, no solucionaban los problemas.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, entonces en lo que respecta a propaganda y promoción, debemos hacer como lo dice bien clarito Jürgen Klarić, el gurú del neuromarketing, no hay que hablarle a la gente, hay que hablarle a la mente de ellos, entonces, eso tiene relación directa con el uso de las redes sociales.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que la verdad, con mucha preocupación por la hora, por eso me queda solo felicitar a la Comisión y le pediría, por favor, al Presidente actual, porque él no es el responsable del 2017-I, de que considere todo lo que se ha visto en este Concejo, principalmente de acuerdo a mi experiencia el problema no es marketing, no es lo que estamos viendo en las redes sociales porque los jóvenes están en las redes y muchos sobre todo en la Región Callao se ha hecho un estudio de investigación en el cual ellos son la población que trabajan y estudian y están en las redes, esos no van a la Universidad, entonces, yo notaba, el Presidente tiene experiencia en este 2017-II, hay que considerar, señor Rector, al nuevo Presidente que asuma, darle la responsabilidad, los problemas básicos están en el Reglamento porque ya ellos han dicho, está la opción, están los bloques, que yo no sé quién los ha puesto. Los exámenes del quinto año son cosas internas de la propia Universidad y la parte económica de igual manera, que ya no se considere los informes porque esto debe ir al Gerente General de la Universidad y hacerse un balance también de los procesos de los

Centros de Producción para poder tener nosotros el manejo de todos los Centros de Producción de la Universidad. Yo quisiera solicitarle, señor Rector, a la gente, para que pueda producir, también se le pague. Dice que ellos no han sido pagados en 2017-I, sobre todo los miembros de la Comisión de Admisión.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta respecto al pago, el 50% es después de la aprobación del informe, pero el informe no es un asunto nuestro sino de la misma Comisión.

El Vicerrector Académico, Dr. José Leonor Ruiz Nizama, manifiesta que dentro de las conclusiones menciona que no cuenta con los instrumentos y las herramientas y equipos destinados. Me parece que siguen utilizando o se sigue contratando a esta empresa polisistemas, pero conversando con la gente de sistemas ya ese proceso lo pueden realizar los docentes, con lo cual se puede ahorrar esa cantidad de dinero y, por otro lado, también mencionan que existe personal docente que no presta la seriedad, entonces me pregunto, está identificado ese personal, sin fue identificado en el 2017-I, ¿fue considerado en el 2017-II?, esa es la pregunta.

El Presidente de la Comisión de Admisión, Mg. Edgar Zarate Sarapura, manifiesta que en este proceso ya no hemos utilizado polisistemas porque la universidad está en capacidad, y lo ha demostrado esta vez. Dentro de lo que es el proceso de admisión se dijo que el día del examen a las seis de la tarde debería haberse publicado los resultados y se cumplió, entonces, la universidad tiene capacidades, tiene potencialidad para responder a estas exigencias, lo que pasa es que todavía no le estamos dando uso, hay muy buenos profesionales en la Universidad; sin embargo, están ahí y es necesario llamarlos, convocarlos. Tenemos imprenta, ¿cuánto se gasta en imprenta?, entonces hay varias cosas que en la próxima exposición vamos a ir detallando.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta al docente Zárate, falta la segunda parte y creo la más importante. Sabemos que la Comisión de Admisión hace un entrenamiento de los docentes, fundamentalmente para tomar las huellas dactilares y algunas veces hemos ido quizás unas 80 veces le dan una constancia, pero cuando le van a entregar la credencial nunca le han pedido si han ido al curso o no.

El Presidente de la Comisión de Admisión, Mg. Edgar Zarate Sarapura, manifiesta que esta vez sí se les ha pedido. No se les ha entregado la credencial en tanto no muestren la asistencia al curso. Ha sido una condición, se publicó, se les avisó. Ha habido docentes que dicen, pero por qué, de cuándo aquí, pero hemos tenido que entrar a una disciplina. Toda institución que se discipline llega al orden y el orden a veces cuesta. Hubo tres profesores que no han tenido la capacitación y tengo el caso de que se ha visto una forma de que se les capacite, nosotros hemos calificado capacitado a esos tres docentes.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, consulta ¿Alguna observación?

El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Mg. Walter Alvites Ruesta, manifiesta que con la venia del señor Presidente y de todos los miembros del Consejo Universitario, creo que el profesor Edgar Zárate Sarapura merece un voto de aplauso por su trabajo.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, consultamos al Consejo universitario si hay alguna otra observación. **al no haber y más tratándose de que esto es del 2017-I, debemos aprobar el Informe**, la documentación y pagar el 50% que le estamos debiendo.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 008-18-CU)

APROBAR el INFORME FINAL del Proceso de Admisión 2017-I, presentado por la Comisión de Admisión 2017, documento que consta de seiscientos treinta y ocho (638) páginas.

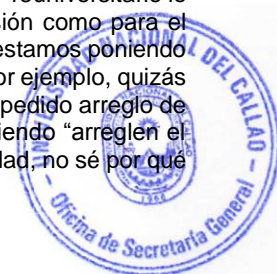
7.2 INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN 2017

El Secretario General Lic. César Guillermo Jáuregui Villafuerte, da lectura al Oficio N° 263-2017-CPU-UNAC (Expediente N° 01052685) recibido el 23 de agosto de 2017, mediante el cual el Director del Centro Preuniversitario remite el Informe Final de las actividades académicas, administrativas y económicas realizadas durante el Ciclo Académico 2017-I.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta al docente Ruiz, por favor para que haga una breve presentación.

El Director del Centro Preuniversitario 2017 Dr. Cesar Augusto Ruiz Rivera, hace una exposición con el uso del power point haciendo un resumen del contenido del informe final del Centro Preuniversitario 2017-I.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que en el caso del Centro Preuniversitario lo que nos interesa es que se mejoren los estándares. Tanto para la Comisión de Admisión como para el Centro Preuniversitario el Consejo Universitario ya aprobó sendas recomendaciones, no estamos poniendo en evidencia eso porque no es el caso, pero lo que sí nos preocupa son algunas cosas; por ejemplo, quizás queda también en la memoria de todos, es sobre los baños. Yo le preguntaría, ¿usted ha pedido arreglo de baños?, ¿ha pedido el mantenimiento? Pedir, para nosotros, no es mandar un oficio diciendo "arreglen el baño". Tiene que hacerse un pedido técnico. Es la única forma de hacerlo. En la Universidad, no sé por qué



hay la costumbre de decir “que me compren un aparato, una computadora” y después, se dice, “he pedido y no me compran”. La Universidad no funciona así, se tiene que hacer un pedido de acuerdo a la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento para que hagan un estudio técnico y después hacer un proceso. La Universidad no se niega, especialmente a todo aquello que tenga que ver con estudiantes, es nuestro deber; entonces, si hay ese pedido y la Universidad no lo ha atendido entonces buscaremos las explicaciones. Después, lo que nos preocupa en el Centro Preuniversitario, son los bajísimos indicadores que muestran; por ejemplo, mostraban más de 1800 estudiantes inscritos, pero al final los que se han inscrito en el examen son alrededor de 900; es decir, que el 50% se perdieron, no es como mostraba en su gráfica. En la pre, para nosotros, será el 50%; entonces de cuando calculan de 1800, ¿cuántos han ingresado?, obviamente el indicador no es real, yo calculo que de la pre, de cada tres ingresa uno a la universidad y eso es prácticamente más del 30% de vacantes, cualquiera diría que eso es lo más alto, pero vaya a una universidad particular y jamás le va a dar ese estándar; entonces, el problema de la pre no es pedir más vacantes para que vengan más alumnos sino descubrir las causas por las cuales estamos perdiendo hasta el 50% de postulantes. Lo otro, que nos preocupa siempre es el otro estándar, para nosotros un estándar de medición es, por ejemplo, ¿cuántos estudiantes de la pre han ingresado o ingresan a la universidad por examen general? Efectivamente, antes era 0 o 1, ahora usted dice que son 51, pero según mi cálculo es nada entonces, algo pasa en la pre, hay que cambiar todo para poder mejorarlo; ahora, si todo esto lo llevamos a la parte de ingresos o egresos, los resultados son más dramáticos todavía porque de tener 1800 estudiantes finalmente quedaron con 900, es un castigo económico inaceptable para todos; entonces, eso hay que corregir. Con este tipo de estándares vamos a abrir la pre de Ventanilla Norte, está en proceso la pre de Ventanilla y también la tercera pre de Santa Luzmila, al final vamos a tener quizás, antes de que termine este año, cuatro pres fuera, entonces en las vacantes hay que tener en cuenta también para dosificar. Entonces, el asunto es que sí se puede, así como hemos dado una resolución para el pago escalonado por admisión; es decir, si hay mayor cantidad de postulantes, lo que debería ser una consecuencia de nuestro trabajo, van a recibir mayores ingresos los docentes; por ejemplo, en el último proceso, para recibir S/. 150.00 soles más por cada docente de aula, que es nuestro nivel estándar. Para el caso de la pre vamos a tener que dar una norma de ese tipo, con cuántos terminas ir de acuerdo a eso te pago y si te quedas con 1800 te pago el doble de lo que están recibiendo ahora, puede ser un buen trato; en todo caso, queda a consideración de los demás.

El Director del Centro Preuniversitario 2017 Dr. Cesar Augusto Ruiz Rivera, manifiesta respecto a sus inquietudes, la de que no es solamente pedir. Se pide, la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento va con sus técnicos, hacen toda una revisión, sacan sus costos, suben para hacer su informe y nunca más bajan, queda ahí nomás; entonces, sí hay un cuerpo técnico, que ellos mismos lo hacen porque nosotros no somos gasfiteros, ellos van a hacer ese trabajo. Eso por un lado; por otro lado, es muy cierto, para eso estamos trabajando, en este semestre, como dijo el Presidente de la Comisión de Admisión, en el informe final vamos a tener otras informaciones más certeras porque hemos trabajado en diferentes colegios que tienen esa inquietud y aunque se diga que no es relevante, los padres de familia preguntan cuántas vacantes hay para ingresar por la pre, se les dice que 10 o 20 y ellos dicen que no porque en otro sitio les ofrecen 40 vacantes entonces eso ya escapa a nosotros, hay otro mecanismo, pero estamos bien así como estamos, hemos empezado de cero y ya estamos en 51 que han ingresado en el examen de admisión.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta, señor Rector, señores miembros del Consejo Universitario, para finalizar porque eso también es del 2017-I, la verdad, con mucha preocupación, yo tengo que decirlo y expresarlo porque este es un nuevo Consejo y hay estudiantes consejeros que son nuevos y no se puede confundir los términos. Cuando uno asume un decanato o una dirección no solamente es hablar de ser diferente porque hago gestión, sino que es saber que, a una universidad nacional, como es la Universidad Nacional del Callao yo tengo que ofrecer no porque el padre de familia me pide un baño inmediato y ahí lo dejo, así no es. Nosotros hemos tenido que cumplir estándares de calidad, la mía es la única Facultad acreditada. Nosotros no nos quedamos, el equipo tiene que trabajar hasta tener calidad en los servicios higiénicos que es lo básico. Pueden ver no solamente porque entre el padre de familia. Economía no debe tener unos baños, Contabilidad no debe tener unos baños, Ambientales tampoco, porque todo el mundo quiere entrar a mis servicios higiénicos y yo tengo que hacer, ¿qué cosa?, cerrarlos porque esto es para los estudiantes de mi Facultad porque deben saber ustedes que hay problemas de salud en la Universidad y muy delicados y esa es otra cosa; entonces yo quisiera, igual que en el caso de admisión, ojalá que tengamos suerte este año, usted señor Rector y el tercio de los estudiantes van a participar eligiendo al Presidente de Admisión, eligiendo al Director del Centro Preuniversitario, que primero se capacite porque nadie nace sabiendo para hacer gestión. Que se capacite a los directores porque estos son centros de producción, así como ingresa dinero, así como tenemos vacantes, tenemos postulantes e ingresantes, es la imagen externa de la Universidad; entonces, yo no puedo aceptar cuando en un Consejo se dice yo pido y no me atienden, falso, a mí, por generar 5.800.000 me han llamado y he tenido que decirles que toquen mi plata, entonces, los Directores, los gestores, la responsabilidad de este Consejo Universitario, señor Rector, y quiero que conste en actas que a cualquier Director y Presidente de Admisión previamente se le capacite en gestión y gerencia para el manejo financiero, el manejo académico y el manejo administrativo.

El Vicerrector Académico, Dr. José Leonor Ruiz Nizama, manifiesta que también tiene que haber una sinceridad de cómo gestiona también la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento, porque apenas tomé posesión del Vicerrectorado Académico, el Dr. Ruiz Rivera me invitó y visitamos sus servicios higiénicos, eran deplorables, no había agua en el urinario, los desagües se salían, las losetas se habían levantado y fuimos a hablar con el Director de la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento y nos hizo mención de que para agosto iba a estar, insistimos y nos dijo no, para septiembre, para octubre, llegó octubre y no hay nada. Entonces, me parece que no hay un sinceramiento y sobre todo da la impresión de que están esperando

que alguna empresa termine para que le toque esa reparación y es necesario porque esa reparación que es necesaria tiene un asunto técnico, lo que se va a hacer ahí simplemente es cambiar los caños y las losetas y ponerlo, nada más y eso lo hace un albañil cualquiera, un gasfitero y me parece que eso se tiene que respetar el Centro Preuniversitario que está generando ingresos y por otro lado también hay que mejorar el pago de los docentes del Centro Preuniversitario porque está muy bajo con relación a otros centros preuniversitarios y sería bueno que se le incremente un 100% un 50% más de lo que vienen percibiendo actualmente.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que solamente una pequeña aclaración. Lamentablemente, la Universidad o todas las universidades gozan de ocho autonomías, pero en la práctica no se cumple ninguna de las ocho; es decir, es imposible de que si un caño funciona mal solamente lo reemplazan por otro porque, primero, no hay el reemplazo y para comprar hay que seguir un procedimiento, no hay forma de evadir eso. Ahora, todas las reparaciones de mantenimiento o de reposición tienen que ir a un estudio técnico necesariamente, es la única forma de que se pueda atender, entonces, cuando el Director del Centro Preuniversitario pide que arreglen sus baños y los técnicos de la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento fueron a ver, pero él nunca le volvió a preguntar cuándo está el informe porque el informe se lo entregan a él y con eso debe hacer el pedido, como nunca lo fue a pedir, aparentemente el informe lo tienen no se lo han entregado; en todo caso, habría el error de ambos lados, de uno por no seguir su pedido y del otro, habiéndolo hecho no habérselo entregado; ahora, en ninguno de los casos estamos hablando de fondos o no porque para eso no se necesita sino hasta el final. Si al final del estudio no hay entonces ya no hay nada que hacer, pero hay que hacer ese tipo de estudios, sin duda esto implica también de que nadie en la Universidad está porque tiene la atribución como para decir o contratar directamente, esta es una universidad pública y nos guiamos por esa regla por lo tanto, si hay procesos de otorgamientos de buena de buena pro supuestos, la Universidad no lo puede reconocer porque no han seguido las reglas que están establecidas y sobre el incremento posible o posible incremento, lo que recuerdo es, la última vez en que se aprobó incrementos en un Consejo Universitario en la Sede Cañete, estuvo pendiente, pero nunca más después lo plantearon, ahora también, en vez de decir que se incremente, en el pedido, pídanlo acompañándolo de un estudio técnico; es decir, cuántos estaban antes y cuanto han mejorado porque de ese mismo dinero para poder pagarles entonces hay que encontrar un equilibrio, no es que le aumente el 50% o el 100%, si aumentamos el 100% probablemente no quede nada para pagarles a ellos mismos entonces el aumento que plantea tiene que ser moderado y debe mediar un estudio técnico para que el Consejo Universitario pueda tomar una decisión.

El Director General de Administración, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta que tiene los saldos que tienen ahora cada una de las dependencias con el corte al día de ayer y el Centro Preuniversitario tiene hasta ahora un saldo a favor de 460.000 soles que eso incluye los que se han matriculado en este ciclo, entonces el Centro Preuniversitario ha incrementado sus costos. Antiguamente se les pagaba 20 o 21 soles, a los profesores se les pagaba por taller semanal, ahora parece que es taller diario, todos los días, o casi todos los días de la semana hay talleres adicionales y ese es un costo adicional que se le tiene que pagar al profesor, pero los ingresos disminuyen porque disminuye la cantidad de alumnos. No sé si estoy en lo cierto, el Director del Centro Preuniversitario aclarará sobre esto si es que la cantidad de talleres que están realizando ahora semanalmente es así, pero de repente no porque se queja actualmente por que se les está pagando 21 soles por hora, pero si también se les está pagando aparte por taller.

El Director del Centro Preuniversitario 2017 Dr. Cesar Augusto Ruiz Rivera, manifiesta que los talleres no se están dando todos los días, es intermediario o una vez por semana. Ahora no hay ningún taller.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, pero, ¿sí tiene información respecto a cuánto es el egreso por cada taller?

El Director del Centro Preuniversitario 2017 Dr. Cesar Augusto Ruiz Rivera, manifiesta que no lo tiene en este momento, pero es poco.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que habrá que usar la palabrita mágica de la Dra. Arcelia, la "gestión".

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Juan Herber Grados Gamarra, manifiesta que era lo referente en cuanto a los pedidos. Usted hizo un comentario. Al respecto, simplemente a manera de recuerdo, con respecto a los servicios higiénicos, se dijo que se iba a hacer un proyecto integral en toda la Universidad y de repente por esas razones, me incluyo yo, hicimos solamente el pedido y no continuamos la gestión con respecto a los servicios higiénicos, pero eso no quiere decir que esté mal la actitud ni nada por el estilo, yo estoy muy agradecido, por ejemplo, con respecto a la iluminación que se ha hecho en las Facultades de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, de Ingeniería Mecánica y de Energía, de Ingeniería Química. Excelente, si vamos al mismo ritmo sería algo muy bonito que también sea igual con respecto a los servicios higiénicos porque esto es una uniformidad en el trabajo entonces todos estamos inmersos en eso. En este momento si requiriese un servicio higiénico, ¿qué va a ocurrir?, yo tengo mis recursos directamente recaudados, pero si hay un proyecto que lo va a hacer la Universidad, lo venimos gestionando desde que ingresamos a la gestión acá en el Consejo Universitario, no me dejará mentir la Dra. Arcelia que ha sido parte de ese primer Consejo Universitario. Entonces, yo lo único que le pediría al señor Rector es que continuemos con eso, o si no, saquemos ahora mismo que se hagan los proyectos en forma integral porque al final los servicios higiénicos son similares en todas las Facultades, todos son similares, entonces hagamos un proyecto integral y de repente hacemos la gestión en forma más uniforme, salvo mejor parecer, porque en realidad yo también estoy en un problema con mi servicios higiénicos, como estoy en un lugar



estratégico, todos circulan por esa esquina, todos hacen uso de mis servicios higiénicos, todos pasan por esa esquina y el primer baño que encuentran es el de Eléctrica; entonces, eso no es que sea de exclusividad, los servicios son para los que los necesitan, sino para mí sería fácil hacer como en San Marcos, cerrar los baños y solamente ingresan los alumnos de la Facultad, es totalmente diferente imaginense que yo hiciera lo mismo acá, la gente, ¿a dónde recurre?, entonces yo pediría, señor Rector, que sea un motivo justamente esto de volver a rehacer eso, pero yo sí voy a mandar de todas maneras mis términos de referencia porque los necesito, esos servicios están mal, están pésimos, el olor es pésimo, tengo que hacerlo de todas maneras.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que en lo que respecta a nosotros, simplemente reiterar, la Universidad tiene un programa de mantenimiento de baños, este año va a ir de todas maneras.

La Directora (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abog. Nidia Ayala Solis, manifiesta solamente para remarcar la parte normativa. En efecto, toda obra o todo servicio debe estar debidamente acorde a la normatividad, en este caso tenemos la Ley de Contrataciones y su reglamento y se exige, para efectos de solicitar una obra o un servicio, en este caso, de mantenimiento o reparación de baños, o sea un proyecto integral a nivel de la Universidad, que ésta sea a través de una solicitud del área usuaria, en este caso de la misma universidad y que adjunte un informe técnico, esto en razón de que la dependencia encargada, en este caso la Oficina Infraestructura y Mantenimiento o la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares tiene que incluirlo dentro de lo que se llama el Plan Anual de Contrataciones y para ello, en todo caso, se asigne el presupuesto correspondiente. Resumiendo, creo que las áreas y las Facultades y las dependencias que deseen que se realice determinada obra o contar con determinado servicio, tiene que regirse por la normatividad de Contrataciones. No resulta simple solicitar algo y pasar con un oficio o una carta que se le arregle determinado baño o determinada infraestructura, es necesario regirse por la normatividad de Contrataciones.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Hernán Ávila Morale, manifiesta que le parece, que hay valiosos aportes de todos los que están interviniendo. El tema de gestión es un tema central y por eso las personas que están en estas ubicaciones deben ser aquellas que cuentan con esas competencias porque no se puede explicar que alguien demore un trabajo o un servicio solicitado, es su responsabilidad una vez que le llega la solicitud de proceder a atender estos pedidos. Igualmente, en este tema del Centro Preuniversitario, en varias ocasiones he conversado con su Director y la queja es constante, de que él solicita algo y no se le atiende. Me parece que por ahí habría que trabajar mucho más el tema porque todos somos responsables, según las funciones que tenemos, tanto a nivel de la central como a nivel de cada una de las unidades. En el informe que nos ha dado el Presidente escuchaba algunos aspectos que no sé si por la premura de su exposición que hacía una referencia de que habían sido felicitados sus profesores, pero me pareció escuchar que era por un campeonato deportivo y entonces no le encontré una cierta coherencia en esa aseveración que quizás le agradecería que la aclare. Igualmente cuando nos dice que muchas de las personas que acuden al centro pre vienen o cuentan con recursos muy bajos y tienen dificultades para el pago, pero al mismo tiempo nos refiere de que hay otras universidades privadas y los estudiantes del centro pre terminan migrando hacia allá, entonces no sé si ha sido, insisto, yo creo que debe ser así, más por la premura de la exposición, pero de todas maneras quisiera una aclaración porque por un lado se está reclamando y esto es muy objetivo y lo que dice el Dr. Cáceres esto tiene que mostrarse en cifras, en números y al respecto no escuché un correlato que nos exprese cuántos de estos estudiantes están migrando a esas instituciones privadas y también una de las preocupaciones sería, a través suyo, preguntar si es que este marketing que se está empleando está generando resultados. Para mí estos resultados son fundamentales; es decir, lo que los alumnos también exponían, darle mayor soporte a Internet pero también observamos el alto porcentaje es justamente por la promoción que se hace de que también tienen la camiseta bien puesta por la Universidad esas dos columnas vertebrales no habría que descuidar pero para el caso del Centro Pre, además, la pregunta sería, ¿qué se hace con esos postulantes que no ingresaron a la Universidad?, ¿hay una base de datos?, ¿se le solicita a admisión?, ¿se está llegando a estas personas?, ¿de qué manera?, ¿qué otras estrategias se están empleando?. Entonces, en resumen y todo esto se resume en lo que decía la Dra. Arcelia, el tema de "gestión" y en el tema de gestión, los temas fundamentales lo son, la parte del marketing, de los recursos humanos, de la logística y la parte financiera y en esos aspectos, cuando no se tiene los suficientes recursos, en las Facultades de Ciencias Económicas, de Ciencias Contables y de Administración, tenemos estudiantes muy capaces, muy bien formados que pueden hacer algunas prácticas pre profesionales y dar mayor soporte, además de los docentes que están, por la especialidad, ahí trabajando y lo otro es que en cada uno de estos elementos tiene que haber la persona indicada que reúna justamente esas competencias porque lo que tiene que ser igualmente tal y como se hace a nivel general es lo que ya conocemos, planificar, organizar, dirigir, controlar.

El Director del Centro Preuniversitario 2017 Dr. Cesar Augusto Ruiz Rivera, agradezco por su inquietud. Cuando hablaba del evento deportivo, es parte del comentario de la identidad que tienen los profesores de la Universidad que a pesar de estar mal pagados se identifican con la Universidad, ponen el logo de la Pre para hacer su evento deportivo y eso hay que valorar en los docentes de la Universidad, eso quería decir como parte de esto. Ahora, ¿a dónde van los estudiantes que no ingresan?, esa información no la tengo porque también la voy a dar en el Informe Final porque aún no tengo ni siquiera la cantidad ingresantes porque la Comisión de Admisión está trabajando en ese aspecto.

El Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, consulta al Dr. Ávila, ¿respondieron todas las aclaraciones?

El estudiante Jhonattan Isai López Yataco, representante de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, manifiesta respecto al tema de los baños, me gustaría que en el proyecto incluyan al Cañete, en el proyecto integrado, porque ya somos más de 2000 estudiantes y solamente hay un baño para varones y un baño para damas y solamente hay tres inodoros por cada uno de ellos. Que se incluya más a Cañete el tema del proyecto integrado porque es muy importante.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que está incluido.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Dr. Luis Américo Carrasco Venegas, manifiesta un poco para reiterar lo que dijo el Dr. Grados. Nosotros no hemos hecho gestiones adicionales, hemos perdido el arreglo de baños, el mantenimiento de baños porque tenemos entendido que la Universidad ha hecho un proyecto; es más, yo me he entrevistado con el Director de la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento, me ha mostrado todo el estudio técnico, por lo cual nosotros estamos simplemente a la espera de la ejecución porque si no es así, si no se va a ejecutar ese proyecto, cada Facultad tendríamos que hacer nuestro propio proyecto para tratar de viabilizar todos los baños que estén operativos. Prácticamente en Química funcionan dos baños, uno de damas y uno de varones, para una población de 800 estudiantes. Entonces, pediría que se efectivice ese proyecto este año 2018.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que, aunque no es el tema que estamos tratando, le preguntamos al Dr. Cáceres para cuando más o menos está programado el concurso para el mantenimiento y arreglo de baños.

El Director General de Administración, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta en primer lugar, aprovechando la reunión ya que estamos todas las autoridades acá y los Decanos, principalmente. La oficina que yo dirijo ahora solicité desde el mes de octubre del año pasado que todas las dependencias hagan llegar su Plan Anual de Adquisiciones y dentro de ellos va incluido esto, pero ninguno ha hecho llegar su pedido, algunos han llegado y otros han ido directamente a la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, entonces, con la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares se está previendo considerar un plan total, no obstante hace dos años se hizo una reparación de todos los servicios higiénicos, lamentablemente, como también decía el Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, el Dr. Ávila, los controles no son apropiados, les hacen un servicio, firman la conformidad y lo firma nada más y a la semana o dos semanas ya están los baños malogrados, eso es lo que pasó en la Oficina de Bienestar Universitario y en muchas dependencias; entonces, eso sí tengo que ir mejorando en el sistema de control, entonces ahora se está considerando en el Plan Anual de este año un servicio de reparación de todos los servicios porque lo que estamos observando es que hay una pérdida de agua. La universidad está gastando más o menos S/. 95,000.00 a S/. 130,000.00 soles, solamente en agua, en la Ciudad universitaria; entonces, eso lo pagamos con recursos directamente recaudados; entonces, eso significa que los servicios quedan abiertos o dejan abierto para los jardines y varias cosas que están por corregir. En este caso yo sí quisiera pedir el apoyo de todas las dependencias porque el trabajo que hace la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento es muy limitado porque solamente tiene cuatro personas que trabajan ahí entonces las dependencias deberían estar permanentemente coordinando para ver cuáles son los problemas que tienen, tanto en infraestructura como en otras cosas más graves, como esta, porque este es uno de los puntos críticos. Para este año se está programando ya todo el mantenimiento, ese es el estudio que está haciendo la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento ahora va a depender también mucho de los recursos que tengamos. Lo que sí puedo indicarles es que ya el 15 se debe estar firmando el contrato y el 16 al 17 debe estar funcionando el servicio para limpieza para la Universidad, hay que tratar de redistribuir porque por los montos no se ha considerado posiblemente todo y dentro del programa de mantenimiento está incluida la filial cañete, lo que pasa es que en la filial Cañete no se ha hecho acciones más agresivas en servicios higiénicos y eso es una limitante también para hacer el comedor porque no tenemos dónde arrojar los desechos, no tenemos dónde colocar los efluentes, si con lo que tienen ahora los jóvenes en los dos baños ya colapsó prácticamente, se tiene que hacer un nuevo pozo artesiano porque no tenemos acceso a la red pública y eso va de la mano con la habilitación urbana, entonces, no podemos hacer ni un hueco hasta que no tengamos la habilitación urbana y también se está priorizando la habilitación urbana para cañete.

El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, manifiesta que hay que concluir. Les recuerdo que son las 13:07.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables, Dr. Roger Hernando Peña Huamán, manifiesta es obvio que el informe ya está aprobado, con las recomendaciones del caso, pero nos trae a colación el tema de los baños; por ejemplo, en la Facultad de Ciencias Contables se hizo unas reparaciones hace dos años, pero en realidad lo que se emplean son implementos de bajísima calidad que los colocan y el siguiente mes ya no funcionan. Usted ha mencionado, si se va hacer la reparación de baños que se considere que también deben ser de marca, no que nos traigan cualquiera de esos baños chinos que valen dos soles en el mercado y que no debe ser porque el uso es constante y fuerte, entonces, hay que considerar la marca.

El estudiante Josué Julio Api Vilela, representante de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, manifiesta sobre el tema de lo que mencionaba el Dr. Cáceres, lo que le pediría y he hablado con varias dependencias de la Universidad, es capacitarnos en el tema de gestión, tanto profesores, administrativos y estudiantes, porque sabemos que el personal es reducido; en fin; por ejemplo, nosotros podríamos tratar de capacitarnos en el tema de gestión para poder ser una ayuda en esa dependencia y que los trámites se hagan más ágiles, no solamente mencionar que les hace falta una puerta sino también las medidas, la marca y lo que corresponde a esa solicitud.



El señor Rector Dr. Baldo Andrés Olivares Choque, entonces al no haber observaciones el informe del Centro preuniversitario del 2017-I queda aprobado. Siendo las 13:10 se cierra la sesión y se compromete a citar para la siguiente semana en el orden en que ha quedado establecido el primer punto, ya lo habían mencionado, qué hora sería el dos porque el primero sería el cronograma del ciclo intensivo. Vamos a respetar eso.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 009-18-CU)

APROBAR el **Informe Final del Comité Directivo del Centro Preuniversitario 2016-2017** correspondiente al Ciclo Académico 2017-I.

Siendo las 13 horas y 10 minutos del mismo día, el señor Rector y presidente del Consejo Universitario, levanta la presente sesión de Consejo Universitario.

Fdo. Lic. César Guillermo Jauregui Villafuerte.- Secretario General de la UNAC. Sello.-